

TEVEANDINA S.A.S – CANAL TRECE

OFERTA POR INVITACIÓN CERRADA No. 001 DE 2026

OBJETO:
**PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS
INSTALACIONES DE TEVEANDINA S.A.S**

PROPONENTE:
ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT No. 830.092.706-6
CRA 47 # 95-24

27/01/2026
BOGOTÁ D.C

DOCUMENTOS JURÍDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1

FORMATO 1**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., 27 de febrero de 2026

Señores
TEVEANDINA S.AS.
Ciudad

El suscrito **HECTOR GIOVANNY LOPEZ ALARCON** como representante legal de **ALLIANCE RIEK & PROTECTION LTDA** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 001 de 2026, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	HECTOR GIOVANNY LOPEZ ALARCON
DIRECCIÓN y CIUDAD	CRA 47# 95-24 BOGOTÁ D,C
TELÉFONO	3227691935
FAX	N/A
CORREO ELECTRÓNICO	profesionalseniorprivado1@allianceprotect.com

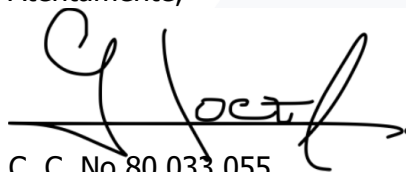
20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me obligo para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporanto la siguiente documentación:

Ejemplo:

CRITERIO DE DESEMPATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
Bienes con el registro de producto nacional	Certificado de Existencia y representación Legal

Atentamente,



C. C. No 80.033.055

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR GIOVANNY LOPEZ ALARCON
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT:	830.092.706-6
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80.033.055
CIUDAD:	BOGOTÁ D,C
DIRECCIÓN:	CRA 47 # 95-24
TELÉFONO:	3227691925

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.

Nit: 830092706 6

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01131242
Fecha de matrícula: 3 de octubre de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 114 A 47 A 57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@allianceprotect.com
Teléfono comercial 1: 7561930
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 47 No. 95 - 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones@allianceprotect.com
Teléfono para notificación 1: 7560912
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002605 del 2 de octubre de 2001 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2001, con el No. 00796793 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1583 del 22 de diciembre de 2022 de Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 02916537 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA a ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA..

Por Escritura Pública No. 1583 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Diciembre de 2022 , con el No. 02916537 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA, absorbe a la sociedad: ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100015347 del 23 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la sociedad de la referencia por el término de 10 años, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2020 con el No. 02579190 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de octubre de 2050.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Mediante Resolución No. 20224100089557 del 16 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 1 de Marzo de 2023 con el No. 02939549 del libro IX, en virtud del Decreto 2106 de 2019, resolvió autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada de la referencia, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico, medio canino y el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994, por el termino indicado en la Resolución No. 20204100015347 del 23 de abril de 2020, es decir 10 años, inscrita bajo registro No. 02579190 del libro IX.

OBJETO SOCIAL

Prestación remunerada dentro de todo el territorio Colombiano con sujeción a las normas que regulan las empresas de vigilancia y seguridad privada para el establecimiento de agencias y sucursales de servicios de vigilancia fija, móvil, escoltas, personas y mercancías todo ello con y sin utilización de armas de fuego, caninos, medios tecnológicos a través de monitores, alarmas, detectores de metales en arco y manuales, circuito cerrado de televisión, sistemas de control de acceso, equipos de radio y comunicación y el sistema de red de señales spider alert, detectores de explosivos y drogas, cctv, cámaras, sistemas de observación de marcas, monitores, videograbadoras, multiplexores, secuenciadores de marcas, control de acceso, estación manual o electrónica de alarma, circuito de sincronización de estorbos de marcas, detectores inalámbricos de marcas de sensores, detectores infrarrojos, detectores fotoeléctricos, contacto magnético botones de pánico, controladores inteligentes, fuentes de poder, baterías e identificador biométrico de marcas: Servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en seguridad con departamento de capacitación de conformidad con lo establecido en las normas que rigen la vigilancia y seguridad privada, supervisión remota de activos móviles, servicio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40**

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

poligrafía, servicio de protección a dignatarios y todos aquellos servicios que por disposición legal o estatal sea delegado a las empresas legalmente establecidas como empresas de vigilancia y seguridad privada y todas aquellas actividades de producción. Comercialización, distribución, instalación y/o arrendamiento de elementos destinados a la vigilancia y seguridad privada como equipos de detección de visión o escuchas remotos de seguridad bancaria, equipos o elementos ofensivos, equipos para prevención de actos terroristas. Equipos de rastreo y localización de vehículos, personas y mercancías, todo lo cual comprende la protección a bienes muebles o inmuebles, naturales o jurídicas de derecho público o privado, escolta, prestación de servicios de vigilancia y seguridad electrónica con centrales de monitoreo y alarma, instalación, comercialización de equipos de vigilancia y seguridad electrónica, prestación de servicios de vigilancia con medios animales, prestación de servicios con medios tecnológicos, en especial el equipo de escanner rayos x, prestación de servicios de telecomunicación en general para el logro de su objeto social siendo el objetivo primordial de los servicios ofrecidos la disuasión y la prevención de delitos o siniestros y demás actividades afines, caninos en la especialidad de detección de narcóticos, explosivos, divisas y defensa controlada. Uso de drones para vigilancia y supervisión de acuerdo a las autorizaciones de la aeronáutica civil. Supervisión automatizada por medio de sistemas de información y/o con asistencia de tecnología robótica. Servicio de monitoreo, vigilancia y supervisión de centros carcelarios y penitenciarios de forma presencial y/o remota, con el uso de software y hardware para el control de reclusos. Seguridad privada en eventos masivos y públicos que requieran del apoyo operativo y tecnológico para apoyar la seguridad ciudadana. Servicios de asesoría y consultoría para la promoción, prevención, detección y mitigación de actos de ciberdelincuencia y ciberterrorismo con proyectos de gestión de ciberseguridad. Conformar Departamentos de capacitación, para promover enseñanza, capacitación, entretenimiento y actualización de conocimientos relacionados con la vigilancia y seguridad privada, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y del Decreto 356 febrero 11 de 1994. Realizar actividades de seguridad portuarias tenientes a la protección de la vida y bienes de los clientes que realizan actividades en los diferentes puertos colombianos La empresa para poder presentar de forma eficiente el servicio de monitoreo y alarmas, podrá importar, tomar en arriendo, o en intercambio con empresas dedicadas al mismo objeto social, los equipos necesarios y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40**

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suficientes para el desempeño de dichas funciones Proveer el servicio de dispositivos electrónicos de seguridad para el control aduanero y logístico que se instalan en las mercancías, en las unidades de carga o en los medios de transporte para asegurar la integridad de la carga mediante el registro de todos los cierres y aperturas y para transmitir el posicionamiento de estos, permitiendo monitoreo las (24) horas del día en tiempo real y con memoria de La sociedad para el manejo de la seguridad de las demás empresas, podrá comercializar el Software Arex, Era, Apolo, Perseo Soca, Atenea, Hermes, aplicación para la administración de riesgos de seguridad física y lógica, contribuyendo a la mejora continua de los procesos de gobernanza, facilitando la categorización del riesgo, tal como su evaluación a través de un método de fácil aplicabilidad y visualización, proporcionando más desempeño y eficacia en la prevención y en el control de los riesgos identificados en la seguridad y vigilancia. La empresa en desarrollo de su objeto social, podrá proveer redes y/o servicios de telecomunicaciones, conforme al decreto 4948 del 18 de diciembre de 2009 y la ley 1341, de julio del mismo año Concurrir la constitución de otras empresas o sociedades con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, celebrar alianzas estratégicas, consorcios y uniones temporales, mediante aportes de dinero o en bienes o en servicios, incorporarlas, o incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objetivo la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá adquirir, arrendar, administrar, gravar, prestar y enajenar bien muebles e inmuebles; darlos en administración o tomarlos en arriendo Adquirir, poseer, dar o tomar en arriendo o a otro título oneroso y enajenar equipos, instalaciones, maquinaria industrial, muebles y otros implementos o activos destinados a la seguridad, su propia dotación y funcionamiento formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie; o fusionarse con otras sociedades. Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias y de crédito que fueren necesarios o convenientes para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia. 2) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores y Las demás que resulten necesarias para el desarrollo de su objeto social. 3) Participar en todo proceso de contratación, tanto público, como privado, cuyo objeto sea la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, presentar en forma conjunta propuestas para la adjudicación, celebración y ejecución de contratos a título de consorcio, uniones temporales o promesa de sociedad futura que guarden relación de medio a fin con el objeto social. 4) Constituir agencias o sucursales a nivel nacional si son necesarios para la buena marcha de las empresas

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 15.660.000.000,00 dividido en 15.660.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Ana Maria Laguado Torres	C.C. 000000037009981
No. de cuotas: 445.562,00	valor: \$445.562.000,00
Felipe Arturo Moreno Laguado	C.C. 000001034516335
No. de cuotas: 7.601.452,00	valor: \$7.601.452.000,00
Ana Mercedes Navarrete De Avila (Fallecida)	C.C. 000000023257239
No. de cuotas: 12.330,00	valor: \$12.330.000,00
Sarah Sophia Moreno Laguado	T.I. 000001025065442
No. de cuotas: 7.600.656,00	valor: \$7.600.656.000,00
Totales	
No. de cuotas: 15.660.000,00	valor: \$15.660.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta General de Socios, el cual tendrá un subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el subgerente son los representantes legales de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales. El Gerente tendrá las siguientes facultades, atribuciones y deberes: A.- Representar a la sociedad en todas sus actividades. B.- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones. C.- Velar por el buen funcionamiento de la sociedad en todas sus actividades. D.- Nombrar y remover a todos los funcionarios y trabajadores de la sociedad, asignarles salarios y funciones asignadas. E.- El Gerente como representante legal de la sociedad estará ampliamente facultado para adquirir o enajenar a cualquier título los bienes muebles e inmuebles o maquinaria y equipo de trabajo. F.- Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. G.- Usar de la firma o razón social. H.- designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios. I.- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles sus remuneraciones, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. J.- Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. K.- Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. L.- Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. M.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. N.- La capacidad de negociación del Gerente será ilimitada. se faculta al representante legal para conformar consorcios y uniones temporales; u otras modalidades de asociación con otras sociedades para fines de contratación privada o pública y con la potestad de representar legalmente a estos para presentar ofertas en cuantía ilimitada.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 146 del 20 de octubre de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025 con el No. 03310826 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hector Giovanni Lopez	C.C. No. 80030055

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Alarcon

Por Acta No. 144 del 3 de abril de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2025 con el No. 03227839 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Liseth Johanna Mendez Baron	C.C. No. 33379677

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 118 del 15 de mayo de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977571 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ACCOUNTING ADVISERS S A S	CONTROL N.I.T. No. 900345437 0

Por Documento Privado del 16 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977572 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Constanza Sanabria Reyes	C.C. No. 52240275 T.P. No. 125710-t
Revisor Fiscal Suplente	Brayan Andres Charris Quimbayo	C.C. No. 1030579152 T.P. No. 194304-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40**

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2071 del 27 de julio de 2012 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01656903 del 9 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3832 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01794877 del 30 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 0173 del 28 de enero de 2016 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	02068746 del 7 de marzo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 3323 del 5 de diciembre de 2016 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	02165726 del 13 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 5634 del 13 de noviembre de 2018 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02399034 del 27 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1.122 del 23 de septiembre de 2019 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02510980 del 30 de septiembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 846 del 29 de octubre de 2020 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02633716 del 10 de noviembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 100 del 3 de febrero de 2021 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02663187 del 17 de febrero de 2021 del Libro IX
E. P. No. 281 del 9 de febrero de 2022 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	02794645 del 18 de febrero de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1583 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02916537 del 29 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 030 del 24 de enero de 2023 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02928033 del 31 de enero de 2023 del Libro IX
E. P. No. 411 del 3 de mayo de 2023 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02986537 del 13 de junio de 2023 del Libro IX
E. P. No. 838 del 14 de agosto de 2023 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	03028247 del 20 de octubre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 036 del 23 de enero de 2024 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	03113623 del 2 de mayo de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8010
Actividad secundaria Código CIIU:	8020
Otras actividades Código CIIU:	7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
Matrícula No.:	01169405
Fecha de matrícula:	27 de marzo de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 49 D # 91 - 84
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
Matrícula No.: 03469632
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 2 No 33 59
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 329.865.181.519

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 10:59:40**

Recibo No. AA26034316

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2603431636C4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

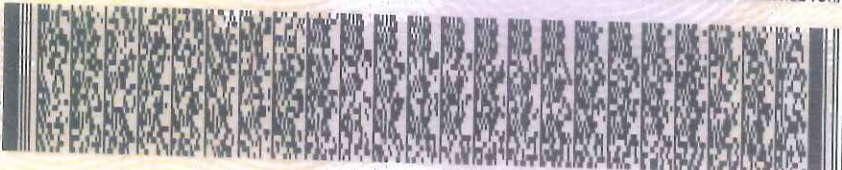
1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-ABR-1999 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00155305-M-0080030055-20090428 0011091084A 1 1200032716
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA DE
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.030.055**
LOPEZ ALARCON
APELLIDOS

HECTOR GIOVANNY
NOMBRES


FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



CERTIFICACIÓN PARAFISCALES – FORMATO 5

FORMATO 5
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y
LEY 828 DE 2003. - PERSONA JURIDICA

Yo **CLAUDIA CONSTANZA SANABRIA REYES** identificada con c.c. 52.240.275 de Bogotá D,C, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en Bogotá a los veintisiete días (27) del mes de enero de 2026

FIRMA *Claudia C Sanabria Reyes*
CLAUDIA CONSTANZA SANABRIA REYES
TP-125710-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.240.275**

SANABRIA REYES
APELLIDOS

CLAUDIA CONSTANZA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

18-OCT-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACI
ALMABEATRIZ RENGIFO LO

INDICE DERECHO

[Barcode]

A-1500101-47143972-F-0052240275-20060313 0120806072M 02 201923050

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

125710-T

CLAUDIA CONSTANZA
SANABRIA REYES
C.C. 52240275
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135680




Claudia Constanza Sanabria Reyes

FIRMA DEL TITULAR 47088

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0981990A18878008

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA CONSTANZA SANABRIA REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52240275 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 125710-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289928111



PIB

14:44:25

Hoja 1 de 01

27

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO CASTRO MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80033055:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289928180



PIB

14:44:47

Hoja 1 de 01

28

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA identificado(a) con NIT número 8300927066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

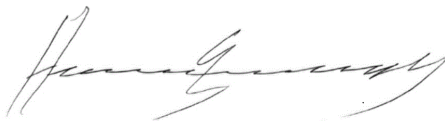
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 14:46:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80030055
Código de Verificación	80030055260126144620

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

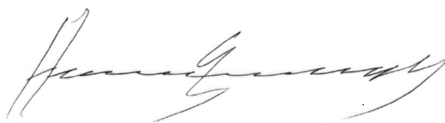
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 14:46:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300927066
Código de Verificación	8300927066260126144640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:49:08 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80030055**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ ALARCON HECTOR GIOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 02:53:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80030055** y Nombre: **HECTOR GIOVANNY LOPEZ ALARCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133491634** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

GARANTÍA DE SERIEDAD


**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-45-101132553	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
26 01 2026	27 01 2026		00:00	09 05 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.092.706-6
DIRECCIÓN: CR 47 NRO. 95 - 24	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3102445190

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CANAL 13	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6051313

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PROCESO OFERTA POR INVITACION CERRADA NO. 001 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE TEVEANDINA S.A.S.

LA GARANTA AMPARA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTA DE CUMPLIMIENTO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/01/2026	09/05/2026	\$42,677,278.30

FECHA ADJUDICACIÓN : 04/02/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****64,015.00	\$ *****8,000.00	\$ *****13,683.00	\$ *****85,698.00	\$ *****42,677,278.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MILLENIUM BROKER LTDA	998265	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101132553

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101132553, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de ENERO de 2026

14-45-101132553

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

DOCUMENTOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6
Estado de Situación Financiera
Con Corte a 31 de Diciembre 2024
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	709.801.148	1.187.445.951
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	94.427.190.305	81.385.779.746
Inventarios	9	126.389.582	389.575.932
Total activo corriente		95.263.381.035	82.962.801.629
Activo no corriente:			
Propiedad de inversión	10	8.790.000.000	8.790.000.000
Propiedades, planta y equipo	11	26.513.336.743	31.889.620.042
Inversiones	12	-	280.774.703
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13	5.320.764.603	5.454.682.383
Otros activos no financieros	14	7.207.675	18.516.990
Activo por impuesto diferido	15	39.831.085	53.826.563
Total activo no corriente		40.671.140.106	46.487.420.681
Total activo		135.934.521.141	129.450.222.310
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	3.876.808.822	5.199.131.718
Beneficios a los empleados por pagar	17	9.558.629.402	7.597.170.988
Pasivos por impuestos corrientes	18	1.539.188.458	32.617.330
Otros pasivos no financieros	19	22.181.075	4.923.875
Total pasivo corriente		14.996.807.757	12.833.843.911
Pasivo no corriente:			
Otros pasivos financieros	16	15.048.917.916	15.487.427.269
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	10.937.556.025	10.221.828.013
Beneficios a los empleados por pagar	17	11.302.900.968	7.197.517.538
Pasivos por impuestos no corrientes	20	3.208.386.000	3.208.386.000
Otros pasivos no financieros no corrientes	21	24.566.111	24.566.111
Pasivos por impuestos diferidos	15	2.312.587.565	2.251.524.075
Total pasivo no corriente		42.834.914.585	38.391.249.006
Total pasivo		57.831.722.342	51.225.092.917
Patrimonio			
Capital emitido	22	15.660.000.000	15.660.000.000
Ganancias acumuladas	22	32.989.448.184	28.294.888.360
Utilidad del ejercicio	22	4.882.153.971	5.216.177.583
Adopción por primera vez	22	7.343.926.509	7.343.926.509
Otras Reservas	22	5.869.329.430	5.347.711.672
Superavit de Revaluación	22	11.357.940.705	16.362.425.269
Total patrimonio		78.102.798.799	78.225.129.393
Total pasivo y patrimonio		135.934.521.141	129.450.222.310

Véase las notas que acompañan a los estados financieros

RICARDO JIMÉNEZ MEJIA
Representante Legal
(Ver Certificación adjunta)


JESUS JAVIER HUERTAS GUTIERREZ
Contador
T.P. No. 280734-T
(Ver Certificación adjunta)

Claudia C Sanabria Reyes
CLAUDIA CONSTANZA SANABRIA REYES
Revisor Fiscal
T.P. No. 125710-T

Por delegación de Accounting Control Advisers S.A.S. TR-2092

Miembro de INAA GROUP
(Ver Dictamen adjunto DF-CP230202-24)

Carrera 47 95 24
Teléfono 7561930 Bogotá D.C
Allianceprotect.com

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Estado de Resultados Integrales

Con Corte a 31 de Diciembre 2024

Con cifras comparativas al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Operaciones continuadas			
Ingresos de actividades ordinarias	23	329.865.181.518	213.104.510.473
Costo de ventas	24	300.254.059.413	192.251.821.875
Ganancia bruta		29.611.122.105	20.852.688.598
Otros Ingresos	25	319.154.062	2.858.346.234
Gastos de administración	26	11.940.719.200	9.042.066.459
Gastos de ventas	27	1.162.619.410	860.569.181
Otros costos	28	1.157.958.710	820.822.418
Resultados de actividades de la operación		15.668.978.847	12.987.576.774
Costo financiero, neto	29	1.416.994.796	851.914.572
Otros costos y gastos no operativos	30	6.010.358.952	3.898.155.917
Ganancias antes de impuestos		8.241.625.099	8.237.506.285
Gastos por impuestos a las ganancias	31	3.284.412.162	2.677.909.999
Gasto Por Impuesto Diferido	31	75.058.966	343.418.703
Resultado Integral total del Periodo		4.882.153.971	5.216.177.583

Véase las notas que acompañan a los estados financieros

RICARDO JIMENEZ MEJIA
Representante legal
(Ver Certificación adjunta)

JESUS JAVIER HUERTAS GUTIERREZ
Contador
T.P. No. 280734-T
(Ver Certificación adjunta)

Claudia C Sanabria Reyes

CLAUDIA CONSTANZA SANABRIA REYES

Revisor Fiscal

T.P. No. 125710-T

Por delegación de Accounting Control Advisers S.A.S. TR-2092

Miembro de INAA GROUP

(Ver Dictamen adjunto DF-CP230202-24)

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6
Estados de Flujos de Efectivo
Con Corte a 31 de Diciembre 2024
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2.024	31 de diciembre de 2.023
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	4.882.153.971	5.216.177.583
ajustes por:		
Depreciación	(592.794.007)	345.137.731
Amortización	134.202.673	152.789.126
Impuesto de renta diferido	75.058.966	343.418.701
Variación Neta del Patrimonio	(5.004.484.564)	(58.299.331)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(13.041.410.558)	5.291.103.514
Inventarios	263.186.350	170.440.427
Activos por impuestos corrientes	-	-
Activos diferidos diferentes a la plusvalía	(284.893)	(103.034.833)
Otros activos no financieros	11.309.315	(8.470.755)
Otros pasivos no financieros	17.257.200	(22.361.509)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5.460.246.960	(4.945.722.386)
Pasivos por impuestos	1.506.571.128	(384.793.891)
Otras provisiones	-	-
Efectivo neto provisto por (usando en) actividades de operación	(6.288.987.459)	5.996.384.377
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición venta de propiedad, planta y equipo	5.969.077.306	(5.597.976.522)
Inversiones Largo Plazo	280.774.703	190.421
Efectivo neto provisto por (usados en) las actividades de inversión	6.249.852.009	(5.597.786.101)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de Otros Pasivos Financieros	(438.509.353)	47.037.817
Capitalización	-	-
Otras Variaciones en el patrimonio	-	-
Utilidades de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo neto provisto por (usados en) actividades de financiamiento	(438.509.353)	47.037.817
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	(477.644.803)	445.636.093
Efectivo y equivalentes al inicio del año	1.187.445.951	741.809.858
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre 2024	\$ 709.801.148	1.187.445.951

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

RICARDO JIMENEZ MEJIA
Representante Legal
(Ver Certificación adjunta)

JESUS JAVIER HUERTAS GUTIERREZ
Contador
T.P. No. 280734-T
(Ver Certificación adjunta)

Claudia C Sanabria Reyes
CLAUDIA CONSTANZA SANABRIA REYES
Revisor Fiscal
T.P. No. 125710-T
Por delegación de Accounting Control Advisers SAS TR-2092
Miembro de INAA GROUP
(Ver Dictamen adjunto DF-CP230202-24)

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6
Estado de Cambios en el Patrimonio
Con corte a 31 de diciembre de 2024 - 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre 2024 y Diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital emitido	Ganancias acumuladas	Utilidad del ejercicio	Adopción por primera vez	Otras Reservas	Superavit de Revaluacion	Total patrimonio
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	15.660.000.000	21.961.258.240	7.037.366.799	7.343.926.509	4.643.974.992	16.420.724.602	73.067.251.142
Resultado integral:							
Resultado del periodo	-	7.037.366.799	5.216.177.582	-	-	(58.299.333)	12.195.245.048
Apropiaciones	-	(703.736.680)	(7.037.366.799)	-	703.736.680	-	(7.037.366.799)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de Diciembre de 2023	\$ 15.660.000.000	28.294.888.359	5.216.177.582	7.343.926.509	5.347.711.672	16.362.425.269	78.225.129.392
Resultado integral:							
Resultado del periodo	-	4.694.559.824	4.882.153.971	-	-	(5.004.484.564)	4.572.229.231
Apropiaciones	-	-	(5.216.177.582)	-	521.617.758	-	(4.694.559.824)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de Diciembre de 2024	15.660.000.000	32.989.448.184	4.882.153.971	7.343.926.509	5.869.329.430	11.357.940.705	78.102.798.799

Véase las notas que acompañan a los estados financieros

RICARDO JIMENEZ MEJIA
Representante Legal
(Ver Certificación adjunta)

Claudia C Sanabria Reyes
CLAUDIA CONSTANZA SANABRIA REYES
Revisor Fiscal
T.P. No. 125710-T
Por delegación de Accounting Control Advisers S.A.S. TR-2092
Miembro de INAA GROUP
(Ver Dictamen adjunto DF-CP230202-24)

Jesús Huertas
JESUS JAVIER HUERTAS GUTIERREZ
Contador
T.P. No. 280734-T
(Ver Certificación adjunta)

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA							
INDICADORES FINANCIEROS							
DICIEMBRE 31 2024							
CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	IL	INDICE DE LIQUIDEZ	IL =	AC	95.263.381.035	6,35
		AC	ACTIVO CORRIENTE		PC	14.996.807.757	
		PC	PASIVO CORRIENTE				
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE	PT	57.831.722.342	42,54%
		PT	PASIVO TOTAL		AT	135.934.521.141	
		AT	ACTIVO TOTAL				
	RAZON DE COBERTURA E INTERES	CI	COBERTURA DE INTERESES	CI	UAI	15.668.978.847	28,93
		UAI	UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO		IP	541.536.173	
		IP	INTERESES PAGADOS				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	ROE - INDICE DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	ROE	INDICE DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	ROE	UO	15.668.978.847	20,06%
		UO	UTILIDAD OPERATIVA		P	78.102.798.799	
		P	PATRIMONIO				
	ROA - INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ROA	INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ROA	UO	15.668.978.847	11,53%
		UO	UTILIDAD OPERATIVA		AT	135.934.521.141	
		AT	ACTIVO TOTAL				
	RENTABILIDAD SOBRE VENTAS o MARGEN OPERACIONAL	UO	UTILIDAD OPERACIONAL	RV	UO	15.668.978.847	4,75%
		VT	VENTAS		VT	329.865.181.518	
	MARGEN BRUTO	VT	VENTAS	MB	VT - CV	29.611.122.105	8,98%
		CT	COSTO DE VENTAS		VT	329.865.181.518	
	RELACION PATRIMONIAL	PT	TOTAL PATRIMONIO	RP	PT	78.102.798.799	57,46%
		TA	TOTAL ACTIVO		TA	135.934.521.141	
	RELACION CAPITAL	TC	TOTAL CAPITAL	RC	TC	15.660.000.000	20,05%
PT		TOTAL PATRIMONIO	PT		78.102.798.799		
						15620559760	
CAPITAL DE TRABAJO		ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE		CT	AC - PC	80.266.573.278	

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Con corte al 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023

Señores

JUNTA DE SOCIOS

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

Ciudad

Apreciados Señores:

En nuestra calidad de Representante Legal, Revisoría Fiscal y Contador de la sociedad **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA**, declaramos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a Diciembre 31 de 2024, y 31 de Diciembre de 2023, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2483 del 28 de diciembre de 2018, anexo decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, decreto 2131 de 2016 y el decreto 2170 de 2017. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en 2015, así como las "correcciones de redacción" emitidas por el IASB en diciembre 2017.

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados. No se evidencio que la sociedad haya sido usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- c. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- d. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- e. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- f. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes.
- g. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- h. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- i. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

- j. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros y se han registrado de acuerdo con las normas contables vigentes.
- k. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros.
- l. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonablemente seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Estos Estados Financieros han sido Preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de marzo de 2025.


RICARDO JIMENEZ MEJIA

Representante Legal


JESUS JAVIER HUERTAS GUTIERREZ
Contador
T.P. No. 280734-T

Claudia C Sanabria Reyes
CLAUDIA CONSTANZA SANABRIA REYES

Revisor Fiscal

T.P. No. 125710-T

Por delegacion de Accounting Control Advirsers

Miembro de INAA GROUP

ALLIANCE-CEREQ-024-25

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Auditoría

DICTAMEN FINAL

2024



ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
Estados Financieros por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023,
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

A LA COMPAÑÍA ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

A- Informe sobre los estados financieros

He examinado los Estados Financieros de propósito general (regulados y preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera-NCIF, de que trata la Sección 9 de las NIIF para Pymes) de la compañía **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Estado de situación financiera, estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo Neto terminado en esa fecha, y un Resumen de las Políticas Contables significativas, así como las Notas Explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con los criterios permitidos por la Sección 9 de las NIIF para Pymes, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por la Compañía **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA**, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de la entidad en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras, pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en marcha.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA** al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Otros Asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la compañía **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA**, al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro revisor fiscal CP Cesar Giovanni Diaz Alvarado con TP 130835-T delegado por la firma Diaz Asesores Consultores, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos en de marzo 2023.

G- Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Asamblea de Junta de Socios**

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos, a las decisiones de la Junta de Socios.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la Compañía **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA**, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La Compañía **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA**, observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

la compañía **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA**, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la compañía han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

H- Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015 y demás modificatorios, respectivamente informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2024, los cuales indican lo siguiente:

Si los actos de los administradores de la compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios de **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA** Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la compañía o de terceros que estén en su poder

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta de Socios por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la compañía y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del revisor fiscal

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio. Efectuamos nuestros procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar, vigente en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE, por sus siglas en inglés)

Tal norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y ejecutemos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Junta de Socios y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.

Procedimientos realizados:

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos contemplan los siguientes aspectos: a) Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los órganos de la dirección y administración y sobre si tienen y son adecuados las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la organización de los terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración. b) Lectura y verificación de cumplimiento de los estatutos de la Compañía. c) Conocimiento de las actas de órganos de dirección y administración, estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

Considero que la evidencia que he obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la opinión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura del control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual manera y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen, que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Por otra parte, estas limitaciones incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o incumplimiento de los controles por parte de la administración.

I- Opinión Sobre el Cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la compañía ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta de Socios, en todos los aspectos importantes.

J- Opinión Sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión el control Interno es aceptable, en todos los aspectos importantes. Se enviaron informes de recomendaciones y se realizaron mesas de trabajo con el fin de fortalecer dicho sistema.

Claudia C Sanabria Reyes

Claudia C Sanabria Reyes

Revisor Fiscal

T.P. 125710-T

Por delegación de Accounting Control Advisers SAS TR-2092

Miembro de INAA Group

Ciudad, 29 de marzo de 2025

DF-CP230202-23

REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

(1) ENTIDAD QUE REPORTA

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA, persona jurídica de derecho privada, del sector de la vigilancia y la seguridad privada, con NIT. No. 830.092.706-6 y domicilio principal en esta ciudad capital, localizado en la Carrera 47 No. 95 – 24, de la ciudad de Bogotá D. C.; es una sociedad limitada, constituida por escritura pública No. 2605 de Notaría 25 de Bogotá del 2 de octubre de 2001, inscrita el 3 de octubre de 2001 bajo el No. 00796793 del Libro IX, de la cámara de comercio de Bogotá D. C.

Su objeto social principal, está dirigido a la prestación remunerada del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin arma en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas mediante la protección de bienes muebles e inmuebles, a personas naturales y jurídicas, escolta y transporte de valores y otras actividades afines.

Para el desarrollo de su objeto social, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le otorgo la respectiva Licencia de Funcionamiento para brindar además los servicios de escoltas, caninos, medios tecnológicos, la cual fue renovada mediante la Resolución No. 20204100015347 de 23 de abril de 2020 por una duración de 10 años.

También cuenta con Licencia para Desarrollar la actividad de Telecomunicaciones y para uso de Espectro Radioeléctrico mediante Resolución 0000360 del 12 de enero de 2018, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia.

Vigencia: La vigencia de la persona jurídica es hasta el año primero (1º) de octubre del año 2030, según el registro mercantil de la cámara de comercio de Bogotá D. C.

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en Bogotá en la Carrera 47 No. 95 – 24, Barrio La Castellana.

Cuenta con un Establecimiento de Comercio - Agencia en la ciudad de CHÍA

Tiene Agencias en CARTAGENA, IBAGUÉ, FLORENCIA, LETICIA, NEIVA, MANIZALES, PASTO, PEREIRA.

Además, tiene Sucursales en las ciudades de MEDELLÍN, BUCARAMANGA, CÚCUTA, SANTA MARTA, SANTIAGO DE CALI, SINCELEJO, BARRANQUILLA, POPAYÁN, MOCOYA, PUERTO ASÍS, TUNJA, YOPAL, VILLAVICENCIO.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

Es de aclarar que el nombramiento del Revisor Fiscal se realizó mediante Acta No. 118 del 15 de mayo de 2023, inscrita en el registro mercantil el 17 de mayo de 2023; como lo indica el certificado de existencia y representación legal, quien ejecuto su labor sin interrupciones durante el año 2024.

En primer lugar, y para una mejor comprensión de esta Notas, y sobre a aspectos que se señalaran más adelante, específicamente en referencia a la Empresa Absorbida, hay que señalar que mediante la Resolución No. 20214100117517 del 30 de diciembre de 2021 la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada **AUTORIZO** la Fusión de las Sociedades GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA y COBASEC LTDA, la cual se produjo en la modalidad de fusión por absorción, por lo cual GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA absorbió a la sociedad COBASEC LIMITADA.

Lo anterior se protocolizo mediante la Escritura Pública No. 274 del 25 de marzo de 2022 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., la cual se registró el 5 de abril de 2022 en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 02812788 del Libro IX.

Posteriormente, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la Resolución No. 20224100089557 del 16 de diciembre de 2022, **AUTORIZÓ** la fusión de las empresas SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA como Absorbente y ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA como Absorbida.

En consecuencia, de lo anterior, SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA absorbió a la Empresa ALLIANCE.

Es preciso señalar que la Empresa Absorbida, antes llamada GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA, se encontraba al momento de su absorción en *Proceso de Reorganización Empresarial*, regulado por la Ley 1116 de 2006, más concretamente en la etapa denominada *en ejecución de acuerdo concursal*.

Luego, mediante la Escritura Publica No. 1583 del 22 de diciembre de 2022 la sociedad SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA., cambio su razón social por ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA. La sociedad absorbente, como quedó plasmado en el Compromiso de Fusión, asumiría el ciento por ciento de los pasivos reportados dentro del proceso concursal de la compañía Alliance Risk & Protection Ltda. Empresa absorbida y a la cual la Superintendencia de Sociedades por intermedio de la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia mediante Acta N° 2021-01-022568 del 27 de enero de 2021 confirmo el acuerdo de reorganización de dicha sociedad.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

La Compañía, entendió y aceptó cumplir dicho acuerdo de reorganización empresarial, y por ende acepto que en caso de incumplimiento estará abocada a las consecuencias legales.

El Proceso de Reorganización Empresarial de la absorbida, inicio mediante radicado No. 2017-01-302626 del 26 de junio de 2017; a través del cual se presentó la respectiva solicitud de admisión al proceso de reorganización empresarial de la otrora sociedad denominada GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LTDA, ante la Superintendencia de Sociedades.

Por ello, a través del Auto No. 2017-01-415078 (400-012405) del 4 de agosto de 2017, se admitió por parte de la Superintendencia de Sociedades a la sociedad GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER EN SEGURIDAD LTDA., como se denominaba para esa época ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA; al proceso de reorganización empresarial, regulado en la Ley 1116 de 2006.

La actualización de activos y pasivos fue radicada el 23 de agosto de 2017, mediante escrito No. 2017-01-449447.

El Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de derechos de voto: se presentó el 8 de octubre de 2018, la Superintendencia dio traslado mediante auto No. 415-000 562 de fecha 02 de noviembre de 2017, y se presentaron objeciones.

Finalmente, mediante escrito con radicado No. 2017-01-627374 de fecha 05 de diciembre del 2017, se allegó el informe de gestión de conciliación sobre las objeciones.

Finalizada la etapa de conciliación, la Superintendencia de sociedades dispone de unas etapas procesales para dar continuidad al proceso de la Reorganización, tales como:

- A) Audiencia de Resolución de Objeciones
- B) Presentación de Acuerdo
- C) Confirmación de Acuerdo

La Superintendencia de Sociedades celebró la audiencia de resolución de objeciones presentadas al Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto y al Inventario de Bienes actualizado, llevada a cabo el día 02 de junio del 2020, conforme a lo ordenado por la delegada de procedimientos de Insolvencia a través del auto No. 2020-01-190525.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

El día 2 de julio de 2020, la Empresa presentó ante el juez del concurso el escrito correspondiente a la calificación y graduación de créditos y derechos de votos definitivos, donde se incluyen las modificaciones y ajustes correspondientes; proyecto que se ordenó incorporar al expediente concursal a través del auto No. 2020-01-385530 del 31 de julio de 2020.

El 1o de octubre de 2020, se radicó el acuerdo de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades; el texto del acuerdo de reorganización fue fusionado con la sociedad COBASEC LTDA radicado con el Número 2020-01-532646 el 01 de octubre de 2020 y 2020-01-535165 del 02 de octubre de 2020.

A través del auto No. 2020-01-617429 del 30 de noviembre de 2020, el Juez del concurso ordenó convocar audiencia de confirmación del acuerdo para el día 7 de diciembre de 2020 a las 10:00 AM; la misma se suspende y queda programada para el 27 de enero de 2021, día en el cual se Confirma por parte de las Superintendencia de Sociedades el Acuerdo Fusionado presentado.

Este acuerdo, fue aprobado por parte de los acreedores por voto mayoritario en los términos del artículo 44 de la Ley 1116 de 2006, y de conformidad con el Artículo 172 del Código de Comercio.

De conformidad a lo establecido en dicho Acuerdo, ALLIANCE se encuentra en la etapa denominada de Ejecución del Acuerdo Concursal. Es indicado en el acuerdo de reorganización.

En el Acuerdo de Reorganización, se acordó que los intereses fueron aprobados para liquidarlos a partir del vencimiento del periodo muerto, y hasta su pago, sobre el capital efectivamente adeudado.

El Acuerdo se puede resumir así:

- ⇒ PERIODO MUERTO: 24 meses, posterior a la Confirmación del Acuerdo por parte de la Superintendencia de Sociedades.
- ⇒ FORMA DE PAGO DE ACREENCIAS PRIMERA CLASE – LABORAL: CAPITAL: SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$6.337.919.776.oo). En veinticuatro (24)

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a prorrata de la participación de cada acreedor, a partir del 27 de enero de 2023 y hasta el 27 de enero de 2025.

- ⇒ FORMA DE PAGO ACREENCIAS DE PRIMERA CLASE- FISCAL: CAPITAL: SIETE MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$7.707.840.920.00). En veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a prorrata de la participación de cada acreedor, a partir del 27 de febrero de 2025 y hasta el 27 de enero de 2027.
- ⇒ FORMA DE PAGO ACREENCIAS DE PRIMERA CLASE PARAFISCAL: CAPITAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$463.097.732.00). En dos (2) cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a prorrata de la participación de cada acreedor, a partir del 27 de febrero de 2027 y hasta el 27 de marzo de 2027.
- ⇒ FORMA DE PAGO ACREENCIAS DE SEGUNDA CLASE: CAPITAL: DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$10.243.428.788.00). En veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a prorrata de la participación de cada acreedor, a partir del 27 de abril de 2027 y hasta el 27 de marzo de 2029
- ⇒ PLAZO Y FORMA DE PAGO ACREENCIAS DE TERCERA CLASE: CAPITAL: QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$580.000.000.00). Un (1) mes contado a partir del vencimiento del pago de los créditos de segunda clase, cuyo pago se realizará el 27 de abril de 2029.
- ⇒ FORMA DE PAGO ACREENCIAS DE CUARTA CLASE: CAPITAL: CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$4.318.517.700.00). En ocho (8) cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a prorrata de la participación de cada acreedor, a partir del 27 de mayo de 2029 y hasta el 27 de diciembre de 2029.
- ⇒ FORMA DE PAGO ACREENCIAS DE QUINTA CLASE: CAPITAL: TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$32.130.936.560.00). En trece (13) cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a prorrata de la participación de cada acreedor, a partir del 27 de enero de 2030 y hasta el 27 de enero de 2031.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

Los anteriores pagos, la absorbente deberá cumplirlos de manera estricta, en los valores y fechas indicadas, so pena de las sanciones legales por parte de la Superintendencia de Sociedades.

(2) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2483 del 28 de diciembre de 2018, anexo decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, decreto 2131 de 2016 y el decreto 2170 de 2017. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en 2015, así como las “correcciones de redacción” emitidas por el IASB en diciembre 2017.

Estos estados financieros son preparados de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

(b) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables descritas abajo. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía.

(d) Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros usando la base de contabilidad de causación.

(e) Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

(f) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(g) Hipótesis de negocio en marcha

Estos Estados Financieros han sido Preparados sobre la base de que continuará operando como un negocio en marcha. No incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Además, ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Al cierre de cada periodo contable la gerencia evalúa la capacidad que tiene la empresa para continuar con su funcionamiento y desarrollo de su objeto social y se revelara cuando se presente incertidumbre.

(3) POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

- a) **Efectivo y equivalentes del efectivo:** Corresponde al saldo en efectivo en la caja y bancos y las inversiones a corto plazo sin restricciones disponibles para uso de la compañía, se mide a valor razonable.
- b) **Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:** Comprende los valores pendientes de recaudo por concepto de clientes, promesa de compraventa préstamos a empleados entre otros. Estas partidas se miden al precio de la transacción o valor presente de los flujos de efectivo y medición posterior al método del interés efectivo o costo amortizado.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
 - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
 - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.
- c) **Inventarios corrientes:** Comprende los artículos adquiridos para suministro de dotaciones a los trabajadores y/o para instalación de equipos de monitoreo y seguridad. Se reconocen por su costo de adquisición y se mide por su costo o precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta siempre el menor.
- d) **Activos por impuestos corrientes:** Corresponde al saldo a favor y retenciones por concepto de impuesto (renta, sobretasas) e impuestos a las ganancias.
- e) **Otros activos no financieros – corrientes del Costo:** El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo, inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

- f) **Propiedades de inversión:** Son activos poseídos para generar plusvalía o rentas, se reconocen utilizando el modelo de valor razonable.
- g) **Propiedades planta y equipo:** Reconocimiento de bienes tangibles para uso de la compañía, los activos fijos se reconocen utilizando el modelo de valor razonable. Reconocimiento y medición:

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de la propiedad planta y equipo para el Estado de la Situación Financiera de Apertura ESFA (01/01/15) fueron valorizados bajo el método de Valor Razonable como costo atribuido, ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA. Eligió aplicar la exención opcional de valor razonable como costo atribuido al 01 de enero de 2015 (fecha de transición) para medir toda su propiedad planta y equipo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo

Las ganancias o pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando el valor de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

(i) Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(ii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificios	De 0 a 45 años
Maquinaria y Equipo	De 0 a 10 años
Semovientes	De 0 a 10 años
Equipo de Comunicaciones	De 0 a 5 años
Muebles y Enseres	De 0 a 15 años
Equipos Diversos	De 0 a 5 años
Vehículos	De 0 a 10 años
Equipo Fluvial	De 0 a 15 años
Armamento	De 0 a 10 años
Terrenos	Indefinido

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales, que es igual a 0, son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

- h) **Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:** Se reconocen y se miden por la política de Costo menos deterioro de valor.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

- i) **Activos intangibles distintos de la plusvalía:** Se reconocen y miden por el modelo del Costo (Costo menos amortización acumulada menos deterioro del valor). Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro

La amortización se calcula sobre el costo del activo o costo atribuido, menos su valor residual que es igual a 0.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

- j) **Activos por impuestos diferidos:** Se reconocen y se miden por su costo.
- k) **Otros activos financieros no corrientes:** Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro. Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

- l) **Otras provisiones corrientes:** Se reconocen y se miden por su costo o la mejor estimación de los desembolsos futuros. La empresa reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida. Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA., por parte de determinados empleados y clientes. Se espera que las demandas sean resueltas durante el ejercicio 2023. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de marzo de 2023.

- m) **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:** Se reconocen y se miden por su costo y el mejor valor de la estimación de los desembolsos de las salidas de efectivo.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

- n) **Pasivos por impuestos corrientes:** Se reconocen y se miden por su Costo.

Impuestos a las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente e impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes que recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido, mediante una corrección valorativa.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

Los activos por impuesto diferido que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) **Compensación y clasificación**

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidas si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponde a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

- o) **Otros pasivos financieros corrientes:** La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

- p) **Otros pasivos no financieros corrientes:** Se reconocen y se miden por su costo-deterioro de valor.
- q) **Pasivo por impuesto diferido:** Se reconocen y se miden por su costo-deterioro de valor.
- r) **Otros pasivos financieros no corrientes:** Se reconocen y se miden por su valor razonable.
- s) **Capital asignado:** El capital asignado está conformado por partes o cuotas de interés social las cuáles son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión partes o cuotas de interés social son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal. Se reconoce y se mide por su valor razonable.
- t) **Ganancias acumuladas – Efectos de convergencia:** Saldo correspondiente a los resultados del ejercicio actual, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y a los ajustes generados por efecto de la transición a NIIF para Pymes; se reconocen y se miden por su costo.
- u) **Ventas de Servicios:** Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los servicios son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los servicios vendidos.
- v) **Ingresos y costos financieros:** Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por concepto de intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, dividendos en acciones preferenciales clasificadas como pasivos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados. Los costos por préstamos se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NIIF al 1 de enero de 2015 (ESFA) para propósitos de transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

(4) NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en julio de 2009. Al mismo tiempo el IASB señaló su plan de llevar a cabo una revisión integral inicial de la NIIF para las PYMES para evaluar la experiencia de los dos primeros años que las entidades habrían tenido al implementarla y para considerar si existe la necesidad de introducir modificaciones. En algunas jurisdicciones las entidades comenzaron a utilizar la NIIF para las PYMES en 2010. Por consiguiente, el IASB comenzó su revisión integral inicial en 2012.

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es, todavía, una Norma nueva, el IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES.

Las modificaciones en este documento se detallan en una tabla a continuación de esta introducción. Con la excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

(a) permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

(b) alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y

(c) alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales;

Este documento solo incluye los párrafos/subpárrafos de la NIIF para las PYMES y los elementos del glosario que se han visto afectados por las modificaciones. En las páginas web sobre las PYMES del sitio web del IASB (www.ifrs.org) estará disponible una actualización completa de la NIIF para las PYMES que incluye todos los párrafos/subpárrafos de la Norma, incluyendo todos los elementos del glosario. En el sitio web del IASB estará disponible en breve, una vez que se hayan emitido las modificaciones, una versión completa de la revisión de 2015 de la NIIF para las PYMES (una versión con todas las modificaciones incorporadas que ha estado también sujeta en su totalidad a una revisión editorial). Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3 (b)]. Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora—sobre la base de las PyR 2011/01 Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7). Las PyR (Preguntas y Respuestas) son guías no obligatorias emitidas por el Grupo de Implementación de las PYMES.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES—basada en el documento P&R 2012/01 Aplicación del “esfuerzo o costo desproporcionado”—así como un requerimiento Nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D). (Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50 (d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).
Sección 4 Estado de Situación Financiera	Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valora acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2(ea)]
Sección 5. Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)] Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo—sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)] [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).]
Sección 6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6,2 y 6.3).

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados	Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A). Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16). Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen En el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria—sobre la base de las PyR 2012/04 Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el Momento de la disposición de una subsidiaria (véase el párrafo 9.18). Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de "estados financieros separados"—basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario). Modificación de la definición de "estados financieros combinados" para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la Definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).]

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5). Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
	costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6). Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31 (e) (iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4] y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	Sustitución del término no definido "fecha de intercambio" por el término Definido "fecha de adquisición" [véase el párrafo 19.11(a)]. Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14). Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25 (g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13] y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).]

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Sección 20 Arrendamientos	Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)] Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).

Carrera 47 95 24

Teléfono 7561930 Bogotá D.C

Allianceprotect.com

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

Sección 21 Provisiones y Contingencias	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A). Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8). Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C). Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC. Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17). Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15). Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20). Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).
SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1 (f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31 (b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]
Sección 28 Beneficios a los Empleados	Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

	Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario). Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes relacionadas	Alineación de la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).
Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES	La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A). La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9 (f)]. La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como "costo atribuido"—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (da)]. La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (m)]. Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez—sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

	Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario]. Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10 (f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12) y el párrafo 35.10 (h) relativo a cambios en la Sección 29.]
Glosarios (definiciones nuevas)	Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas: (a) mercado activo; (b) familiares cercanos a una persona; (c) negocio en el extranjero; (d) pagos mínimos del arrendamiento; y (e) costos de transacción.

Con base en las disposiciones legales vigentes, la Compañía ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA. Seguirá cumpliendo con las disposiciones técnicas y legales descritas en el decreto 2420 del año 2015, en el cual se establece el Marco Conceptual Para la Información Financiera, publicado por IASB, y vigente a la fecha del presente documento; y decreto 1670 del 2021, en el cual se establece el Marco Conceptual Para la Información Financiera, publicado por IASB, y vigente a la fecha del presente documento.

Sin embargo, la Compañía cumpliendo con lo establecido en la Sección 8 “Notas a los Estados Financieros” en su párrafo:

“8.7 - Una entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha de presentación, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

(a) su naturaleza; y

(b) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa”.

Notifica a los usuarios de la información “**Stakeholders**” lo siguiente:

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

1. *"Que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP, observando lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 1314 de 2009, "tras la puesta en discusión pública, recepción y análisis de los comentarios recibidos sobre: 8) Marco conceptual para la información Financiera, publicada por IASB en marzo de 2018; b) Modificaciones a las referencia al Marco conceptual en las normas NI/F, publicada por IASB en marzo de 2018; c) Definición de un negocio, modificación a la NI/F 3, publicada por IASB en octubre de 2018; d) Modificación, reducción o liquidación del Plan, modificaciones a la NIA 19 publicada por IASB en febrero de 2018; e) Definición de material o con importancia relativa, GD-FM-017 V3 I DECRETO NÚMERO . -2270 de; 'Por el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo No. 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de \ 2015, y se dictan otras disposiciones." modificaciones a las NIC 1 y NIC 8, publicada por IASB en octubre de 2018; f) Interpretación CINIIF 23", remitió, mediante oficios electrónicos Nos. CTCP-2019-000021 y 2-2019-022176 a los Ministros de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público, respectivamente, el informe denominado "Documento de sustentación de la propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) - sobre la aplicación de las enmiendas emitidas por el IASB durante el año 2018" de 15 de julio de 2019, recomendando la expedición de un decreto reglamentario que ponga en vigencia el nuevo marco conceptual y las enmiendas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB (International Accounting Standards Board) en el año 2018. Que el Consejo Técnico de la Contad. – **Decreto 2270 de 2019.**"*

Lo anterior se basa con el cumplimiento de que algunas Secciones aplicables a las NIIF para las Pymes cumplen lineamientos de las NIC aplicables a las NIIF Plenas, por ende, al ver modificado su contenido y/o estructura podrían afectar significativamente la presentación de los Estados Financieros de periodos Futuros.

Con Corte a marzo del año 2019, IASB presento el borrador de comentarios para las enmiendas aplicables al marco conceptual para la presentación de información financiera

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

de las NIIF para las Pymes, el cual será de promulgación pública en la vigencia del año 2020 y con aplicación obligatoria para los periodos futuros.

(5) DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Para los instrumentos financieros contabilizados en la Compañía para los periodos futuros su medición será el valor razonable las propiedades planta y equipo se midieron al valor razonable como costo atribuido y algunas propiedades planta y equipo al costo, las propiedades de inversión al valor razonable.

(6) NEGOCIOS CONJUNTOS

Las siguientes son los porcentajes que Alliance Risk & Protection Ltda. tiene en operaciones conjuntas Uniones Temporales, que se encuentran en ejecución e incluye la participación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA	CONTRATO SUSCRITO CON	PARTICIPACIÓN DE ALLIANCE %	ESTADO ACTUAL
1	U.T. PROTECCIÓN 33	2013	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 40%-EX 30%-CB 25%-CE 5%	EN LIQUIDACIÓN
2	UNIÓN TEMPORAL INSEVIG GUARDIANES 2016	2016	ALCALDÍA DE CANICA	INSEVIG 99%-GU 1%	EN LIQUIDACIÓN
3	UT SEGURIDAD AVANZADA	2016	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 50%-CB25%-CE 25%	EN LIQUIDACIÓN
4	UT PROTECCIÓN COLOMBIA 4-16	2016	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 50%-CB25%-CE 25%	EN LIQUIDACIÓN
5	UT LEGACY & PROTECTION 2019	2019	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 405-CE 305-ST 30%	EN LIQUIDACIÓN
6	UNIÓN TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO 2019	2019	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 35%-ST 15%-CE 25%-CB 15%-EX 10%	ACTIVA
7	UNIÓN TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO ZONA 5	2019	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 35%-CE 25%-CB 15%-ST 15%-EX 5%-NÁPOLES 5%	ACTIVA
8	UNIÓN TEMPORAL SGCS 2019	2019	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	GUARDIANES 50% Y COBASEC 50%	ACTIVA

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA	CONTRATO SUSCRITO CON	PARTICIPACIÓN DE ALLIANCE %	ESTADO ACTUAL
9	UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020	2020	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 70%-ST 12%- Seguridad Nápoles 10%-Delthac 5%- GCSI 3%	ACTIVA
10	UNIÓN TEMPORAL ACUERDO VIP 2020 Zona 1	2020	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 20%-ST 15%-CE 30%-Seguridad Sudamericana 5%- Amcovit 30%	ACTIVA
11	UNIÓN TEMPORAL ACUERDO VIP 2020 Zona 5	2020	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 20%-ST 15%-CE 30%-Seguridad Sudamericana 5%- Amcovit 30%	ACTIVA
12	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN PREMIUM Zona 1	2021	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 40%-ST 6%-CE 5%-CB 15%-EX 25%-Delthac 2%- Seguridad Nápoles 5%-Insevig 2%	ACTIVA
13	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN PREMIUM Zona 5	2021	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	GU 40%-ST 6%-CE 5%-CB 15%-EX 25%-Delthac 2%- Seguridad Nápoles 5%-Insevig 2%	ACTIVA
14	UNIÓN TEMPORAL GUARDIANES INSEVIG 2021	2021	EMSERCHIA	Guardianes 10% Insevig 90%	EN LIQUIDACIÓN
15	UNIÓN TEMPORAL GUARD COB PROTECCIÓN 2021	2021	COMERCIO INTERNACIONAL COV SAS -FINANCE EXPLORATION TEHCNOLOGIES FINEX SAS-B G COL SAS	GUARDIANES 80% COBASEC 20%	EN LIQUIDACIÓN
16	UNIÓN TEMPORAL EXCELLENCE 2022	2022	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	ALLIANCE 52% STARCOOP 9% EXPERTOS 34% VIGIL GUAJIRA 5%	ACTIVA
17	UNIÓN TEMPORAL ACUERDO VIP 2022	2022	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	ALLIANCE 37% STARCOOP 27% EXPERTOS 24% SURAMERICANA 6% INSEVIG 6%	ACTIVA

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA	CONTRATO SUSCRITO CON	PARTICIPACIÓN DE ALLIANCE %	ESTADO ACTUAL
18	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN 53 2021	2021	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	ALLIANCE 51% SEGURIDAD RAM 10% GCSI GRUPO COLOMBIANO 39%	EN LIQUIDACIÓN
19	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN 2022	2022	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	ALLIANCE 45% SEGURIDAD RAM 15% GCSI GRUPO COLOMBIANO 40%	EN LIQUIDACIÓN
20	UNIÓN TEMPORAL OLAN	2022	MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA	ALLIANCE 10% ANDISEG 90%	EN LIQUIDACIÓN
21	UNIÓN TEMPORAL AOA 2022	2022	MUNICIPIO DE DUITAMA	ALLIANCE 5% AVIZOR 40% ANDISEG 55%	EN LIQUIDACIÓN
22	UNIÓN TEMPORAL OGGA	2023	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	ALLIANCE 50% GCSI 30% GUARDACOOOP 10% AMCOVIT 105	EN LIQUIDACIÓN
23	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN Y VIDA 2023	2023	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	ALLIANCE 50% EXPERTOS 40% GUARDACOOOP 10%	EN LIQUIDACIÓN
24	UNIÓN TEMPORAL ALLSTAREX 2023	2023	ALCALDÍA CARTAGENA	ALLIANCE 50% EXPERTOS 30% STARCOOP 20%	EN LIQUIDACIÓN
25	UNIÓN TEMPORAL ALLSTAR RISK	2023	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	ALLIANCE 50% STARCOOP 50%	EN LIQUIDACIÓN
26	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN Y DEMOCRACIA	2023	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	ALLIANCE 50% EXPERTOS 16% STARCOOP 4% INSEVIG 25% GCSI LTDA 5%	EN LIQUIDACIÓN

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA	CONTRATO SUSCRITO CON	PARTICIPACIÓN DE ALLIANCE %	ESTADO ACTUAL
27	UNION TEMPORAL H&A 2023	2023	AGENCIA DESARROLLO RURAL Y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	ALLIANCE 60% HORUS 40%	ACTIVA
28	UNION TEMPORAL ICBF AA 2023	2023	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ALLIANCE 50% ATALAYA 50%	ACTIVA
29	UNIÓN TEMPORAL PROTECCION Y VIDA 2026	2024	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	ALLIANCE 53% EXPERTOS 30% KEY PEOPLE 10% ESTATAL 6% SEJARPI 1%	ACTIVA
30	UNION TEMPORAL SAMEL	2024	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ALLIANCE 20% EXPERTOS 20% MEGASEGURIDAD 20% STARCOOP 20% LUBECK 20%	ACTIVA
31	UNION TEMPORAL ALLSTAR	2024	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP	ALLIANCE 50% STARCOOP 50%	ACTIVA
32	UNIÓN TEMPORAL ALLSTAR- IN	2024	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	ALLIANCE 45% STARCOOP 45% INSEVIG 10%	ACTIVA
33	UNION TEMPORAL ALLSTARLAG	2024	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA	ALLIANCE 40% STARCOOP 40% LAGUS 20%	ACTIVA

Explicación A

En el proyecto de graduación y calificación de créditos, se reporta el 100% de las cuentas por pagar de la U.T. INSEVIG GUARDIANES 2016, donde la entidad le corresponde una participación del 1% por valor \$163.800.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Elaboradas en pesos colombianos)

Explicación B

Como hecho relevante, se informa que **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA** es partícipe del 40% y la compañía absorbida por proceso de fusión **COBASEC LIMITADA – EN REORGANIZACIÓN** es participe con un 25% en la Unión Temporal Protección 33., constituida desde el 22 de noviembre de 2012, con el fin de participar en la licitación presentada por la Unidad Nacional de Protección entidad estatal, la cual fue adjudicada bajo contrato número 202 del 21 de diciembre del año 2012 y cuya vigencia fue hasta el 15 de septiembre de 2014 o hasta el agotamiento de los recursos.

Esta Unión Temporal Protección 33 fue reportada en sus pasivos, activos, ingresos, gastos y costos, en el proceso de reorganización de **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA** y la Compañía absorbida en proceso de fusión **COBASEC LIMITADA- EN REORGANIZACIÓN**, del cual es responsable solidariamente conforme lo establece el art. 1568 y siguientes del Código Civil a pesar de tener solo la participación del 40% y 25% (65% fusionado) de participación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVO CORRIENTE(7) EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Alliance Risk & Protection Ltda. clasifica en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, como el dinero disponible en caja o bancos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad conocida de efectivo en un plazo inferior a 12 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
CAJA GENERAL	2.982.219	5.600.000
BANCOS	482.192.468	1.076.162.974
CUENTAS FIDUCIARIAS	224.626.461	105.682.977
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	709.801.148	1.187.445.951

Las cuentas corrientes son de uso específico para que nuestros clientes efectúen el pago de los servicios prestados. Al cierre del periodo, no existían partidas conciliatorias por regularizar.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

La siguiente es la relación de las cuentas bancarias y el estado actual:

BANCO	CIUDAD	CUENTA No.	TIPO	ESTADO
Banco Bogotá	Bogotá	106332463	Corriente	Embargada
Banco Bogotá	Cali	391060050	Corriente	Embargada
Banco Bogotá	Tunja	616112652	Corriente	Embargada
Banco Bogotá	Villavicencio	198034936	Corriente	Embargada
Banco Bogotá	Bogotá	73051001317	Corriente	Embargada
Banco Bogotá	Bogotá	256389704	Corriente	Embargada
Banco Bogotá	Tunja	616110102	Corriente	Embargada
Banco Bogotá	Bogotá	106368715	Ahorros	Embargada
Banco Bogotá	Bogotá	012664892	Corriente	Activa
Banco Popular	Bogotá	63140487	Corriente	Embargada
Banco Santander	Bogotá	237006010	Corriente	Inactiva
Bancolombia	Bogotá	19122528908	Corriente	Inactiva
Bancolombia	Bogotá	18606794230	Corriente	Embargada
BBVA	Bogotá	144001534	Corriente	Embargada
BBVA	Bogotá	073052540	Corriente	Activa
Banco Colpatría	Bogotá	4601010815	Corriente	Inactiva
Banco Colpatría	Bogotá	4791001191	Corriente	Embargada
Banco de occidente	Bogotá	247039704	Corriente	Activa
Banco de occidente	Bogotá	200114767	Corriente	Embargada
Banco Caja Social	Bogotá	21004014628	Corriente	Activa
Davivienda patrimonio autónomo	Bogotá	456300056631	Ahorros	Activa
Fiduciaria Davivienda s.a.	Bogotá	609451201380110	Fiducia	Activa
Av. Villas	Bogotá	19194935	Corriente	Embargada
Av. Villas	Bogotá	370008104	Corriente	Activa
Banco Bancomeva	Bogotá	50102058606	Corriente	Inactiva
Gnb Sudameris s.a.	Bogotá	90110585530	Ahorros	Inactiva
Gnb Sudameris s.a.	Bogotá	100100097050	Fiducia	Activa
Servitrust Gnb Sudameris	Bogotá	410005000436	Fiducia	Activa
Servitrust Gnb Sudameris	Bogotá	400105032421	Fiducia	Activa

Actualmente algunas cuentas bancarias se encuentran embargadas con ocasión a las medidas cautelares decretadas y practicadas dentro de los procesos ejecutivos que se encuentran activos contra Alliance Risk & Protection Ltda. desde el inicio del proceso de reorganización empresarial. Ya que el Acuerdo fue confirmado, estamos a la espera de que

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

Superintendencia de Sociedades oficie a las respectivas entidades financieras y cámaras de comercio sobre la decisión adoptada con el fin de que dichas entidades procedan al levantamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas de la sociedad.

(8) CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguientes es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 –diciembre de 2023.

El periodo promedio de crédito de ventas de servicios oscila entre 30 y 90 días, antes de aceptar cualquier cliente nuevo, la compañía realiza un estudio revisando componentes a través de los cuales se instrumenta de forma organizada y metódica la gestión de riesgos (Procedimientos requeridos para identificar, medir controlar y monitorear los posibles casos de LA/FT). Identificando posibles alertas permitiendo la mitigación de riesgos; así mismo comprende las actividades diseñadas para la administración del sistema y procedimientos de vinculación y monitoreo que permiten enmarcar la debida diligencia de los diferentes clientes de Alliance Risk & Protection Ltda. de acuerdo con el manual previamente establecido de SIPLAFT.

La gestión de cobro se realiza 30 días después de entregada la factura, el corte de facturación es entre el 1 y el 30 de cada mes.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
CLIENTES NACIONALES (1)	1.897.661.092	1.965.815.673
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES (2)	79.977.505.303	58.711.618.207
ANTICIPO Y AVANCES	2.877.802.388	3.520.097.291
DEPÓSITOS	41.762.389	41.762.389
INGRESOS POR FACTURAR (3)	2.381.027.313	9.797.897.009
ANTICIPO DE IMPUESTOS	29.201.568	144.449.144
RECLAMACIONES	344.713.641	372.221.204
CUENTA POR COBRAR A TRABAJADORES	1.629.615.276	370.779.547
PRESTAMOS A PARTICULARES	0	109.243.965
DEUDORES VARIOS	4.082.033.256	5.567.363.779
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO (4)	6.043.305.549	5.756.905.591
COSTO AMORTIZACIÓN DE CLIENTES	(4.877.437.470)	(4.972.374.053)
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	94.427.190.305	81.385.779.746

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6
Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

(1)

			Vencido	Vencido	Vencido	Vencido	
Código	Descripción	Corriente	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 o mas	Total
13050501	NACIONALES	1.159.805.170	375.137.090	158.029.837	7.884.156	196.804.839	1.897.661.092
800044798	CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL - PH	416.318.283	150.233.428	-	-	-	566.551.711
900851051	ACQUA POWER CENTER - PROPIEDAD HORIZONTAL	190.154.742	101.793.395	-	-	33.773.947	325.722.084
891801101	UNIVERSIDAD DE BOYACA	164.748.323	-	1.674.092	565.376	-	166.987.791
901852996	UNION TEMPORAL SAMEL	-	25.861.350	119.062.245	-	-	144.923.595
860012357	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	94.416.756	-	-	-	-	94.416.756
900060799	IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLO	-	65.731.698	-	-	-	65.731.698
900637368	TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	62.976.240	-	-	-	-	62.976.240
860008879	LABORATORIOS MEREY S.A.S.	-	-	-	-	46.824.144	46.824.144
900147693	ECODIESEL COLOMBIA S.A.	38.109.240	-	-	-	-	38.109.240
900665317	ASOINGER SEGUROS LTDA	-	-	-	-	37.821.856	37.821.856
890307400	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	33.446.304	-	-	-	-	33.446.304
860016695	PHILAAC SAS	13.411.943	13.411.943	-	-	-	26.823.886
860015629	EDIFICIO CAMACOL PROPIEDAD HORIZONTAL	23.711.223	-	-	-	-	23.711.223
900044358	EDIFICIO EL CANEY	5.850.965	5.850.965	5.850.965	5.850.964	-	23.403.859
900964178	FORTALEZA FUTBOL CLUB S A	13.291.114	7.187.023	-	-	-	20.478.137
901334952	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO S.A.S	20.271.321	-	-	-	-	20.271.321
19440570	GONZALEZ PARDO HERNAN RAMON	-	-	-	-	20.074.300	20.074.300
900798160	FIOREZONAG S.A.S.	18.400.169	-	-	-	-	18.400.169
830093850	SINGULAR COMUNICACIONES SA	-	-	-	-	18.141.068	18.141.068
900221642	CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE GRANADA ETAPA II (S	-	-	-	-	17.494.019	17.494.019
830146723	EDIFICIO CHICO NORTE	-	-	-	-	13.836.239	13.836.239
901838503	UNION TEMPORAL ALLSTAR	-	-	13.590.614	-	-	13.590.614
901374981	TRENDY SHOP BTA SAS	13.546.512	-	-	-	-	13.546.512
860045999	TECNIADVANCE INGENIEROS LTDA	13.049.457	-	-	-	-	13.049.457
51577770	ALTAMAR LOZANO HELIA LUZ	6.373.272	3.064.550	3.406.390	-	-	12.844.212
901471092	EDIFICIO ALMIRANTE	8.945.296	-	-	-	-	8.945.296
900684559	ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA	-	-	8.285.556	-	-	8.285.556
830023864	COMPANIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	-	-	5.146.097	-	-	5.146.097
800090951	EMBAJADA DE PANAMA	3.908.314	-	-	-	-	3.908.314
901044513	GURUS INVERSIONES SAS	3.908.314	-	-	-	-	3.908.314
830144841	ECOLOR SUMINISTROS S A S	3.898.667	-	-	-	-	3.898.667
98334221	DIAZ CABRERA HUMBERTO JESUS	3.555.608	-	-	-	-	3.555.608

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6
Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

			Vencido	Vencido	Vencido	Vencido	
Código	Descripción	Corriente	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 o mas	Total
900421677	SUMINOX ACEROS SAS	2.856.918	-	-	-	-	2.856.918
830060238	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COL SAS	2.814.801	-	-	-	-	2.814.801
830091820	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL SANDUCHON SAS	-	-	-	-	2.752.689	2.752.689
901736081	EDIFICIO GREEN 93 - P.H.	-	-	-	-	2.743.471	2.743.471
900274166	CENTRO DE EXCELENCIA PARA EL MANEJO DE LA DIABETES	420.143	420.143	532.463	576.332	-	1.949.081
900236520	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S A S	-	-	-	-	1.836.452	1.836.452
900749861	CANASTO PICNIC BISTRO SAS	-	-	-	-	1.109.862	1.109.862
901043563	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BEYAN SAS	332.967	332.967	332.967	-	-	998.901
900395158	DH COLOMBIA S A S	-	993.570	-	-	-	993.570
830129277	TERMOYOPAL GENERACION 2 SAS ESP	-	-	-	891.484	-	891.484
800247281	AMES AMERICAS S.A.S.	166.261	166.261	148.448	-	-	480.970
830101476	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA	179.519	89.797	-	-	-	269.316
830097540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	227.536	-	-	-	-	227.536
816004965	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	-	-	-	-	206.392	206.392
901398400	VEDANA CENTRO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO S.A.S	-	-	-	-	190.400	190.400
900091949	DUWEST COLOMBIA S.A.S.	175.413	-	-	-	-	175.413
37272375	PAREDES ARIAS ADRIANA DEL PILAR	141.214	-	-	-	-	141.214
40047328	VERA HERNANDEZ LINA ESMERALDA	114.549	-	-	-	-	114.549
900784482	IMPROVE QUALITY REDUCE COST SAVE LIVES AUDITORES S	83.786	-	-	-	-	83.786
Total		1.159.805.170	375.137.090	158.029.837	7.884.156	196.804.839	1.897.661.092
		61,12%	19,77%	8,33%	0,42%	10,37%	

1. El periodo promedio de crédito de ventas de servicios oscila entre 30 y 90 días, los acuerdos de pagos entre las partes se realizan mediante contrato una vez se validen los puntos mencionados anteriormente y se establecen en el contrato de la prestación del servicio. La variación al cierre de cada periodo corresponde a la operación normal de la compañía.
2. Las cuentas corrientes comerciales corresponden al valor neto de las operaciones generadas con particulares y entre integrantes de Uniones Temporales vigentes y no vigentes que se encuentran en proceso de liquidación.
3. Corresponde al reconocimiento de los ingresos del periodo que se encuentran pendientes por facturar y se facturaran en el siguiente periodo.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

4. A 31 de diciembre de 2024 Alliance Risk & Protection Ltda. evaluó su cartera clasificándola por edades identificando que de la compra de la compañía presentaban cuentas con más de 360 días en cartera por lo que realizó la evaluación de la cobrabilidad de las mismas, evidenciando su incobrabilidad por lo que las clasificó como deudas de difícil cobro.

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de los deudores los deudores comerciales y/o de otras cuentas por cobrar, activos financieros.

Para las categorías de instrumentos financieros, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la compañía puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

La Compañía reconoce la pérdida del dinero a través del tiempo de las cuentas por cobrar con probabilidad baja, nula y/o remota conforme lo establecido por el artículo 145 del E.T.

(9) INVENTARIOS

El siguiente es el detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2024– diciembre 2023:

Se reconoce como inventarios los bienes adquiridos con la intención de consumirlos en el proceso de la prestación de servicios. Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Lo que dispone la sección 13 de la norma internacional para pymes, puntualmente lo que plantea en dicha normatividad, se establece que tanto los insumos como los costos en los cuales se incurre para llevar a cabo la prestación del servicio deben ser reconocidos como inventarios y aplicárseles el tratamiento que dispone la NIIF para Pymes.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

El valor corresponde a la dotación para el personal de vigilancia en la prestación de los servicios en el curso ordinario y que serán consumidos en un periodo promedio de cuatro meses, según las necesidades de cada puesto de trabajo:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
MERCANCÍA NO FABRICADA POR LA EMPRESA	126.389.582	389.575.932
INVENTARIOS	126.389.582	389.575.932

Todas las partidas del inventario están clasificadas dentro de los Activos Corrientes, a razón de que ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de su ciclo normal de operación, sin exceder los doce meses siguientes con la excepción de aquellos bienes sobre los que expresamente la Ley 1116 de 2006, señala su prohibición de venta o enajenación.

ACTIVO NO CORRIENTE**(10) PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

DESCRIPCIÓN	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	RETIRO	ADICIONES	SALDO A DIC 31 DE 2023
TERRENOS	7.998.000.000	0	0	0	7.998.000.000
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	792.000.000	0	0	0	792.000.000
TOTAL	8.790.000.000	0	0	0	8.790.000.000

Revelaciones:

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2024 – diciembre 2023.

Durante el año 2017 se reclasificaron a propiedad de inversión los terrenos que se tenían en propiedad planta y equipo, además se valorizaron por valor de \$550.000.000, los cuales fueron registrados según avalúos de la empresa Avalúos Empresariales de Colombia SAS, “AMIDA VALORES S.A.S” NIT 900.706.457-8.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6
Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

A diciembre 31 de 2018 se valorizaron nuevamente por \$600.000.000, con el fin de actualizar su valor razonable, también fue realizado este avalúo con la empresa Empresariales de Colombia SAS.

Una de las propiedades de inversión en el año 2020 se vendió por valor de \$900.000.000, generando una utilidad de \$148.393.241.

Las propiedades de Inversión a diciembre 31 de 2021 se valorizan por valor de \$.2.310.005.000, con el fin actualizar su valor razonable.

A diciembre 31 de 2023 las propiedades de inversión se valorizaron a su valor razonable por valor de \$2.100.000.000.

(11) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del saldo de la propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2024-diciembre 31 de 2023.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	DEPRECIACION ACUMULADA DICIEMBRE 31 2024	ADICIONES	RETIROS	DEPRECIACION ACUMULADA DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
TERRENOS	1.580.411.202	-	598.620.001	-	-	981.791.201
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	7.533.499.994	-951.990.907	-	1.217.698.559	-2.915.168.433	9.134.146.053
MAQUINARIA Y EQUIPO	244.756.988	-212.463.447	23.998.938	-	-203.281.936	220.758.050
EQUIPO DE OFICINA	462.815.043	-434.662.694	17.150.011	-	-377.567.334	445.665.032
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	1.330.595.695	-1.155.034.145	10.055.631	9.000.000	-1.086.245.132	1.303.481.712
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.988.960.209	-1.835.155.020	134.470.830	149.380.830	-1.665.842.680	2.003.870.209
FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y MARITIMO	365.266.000	-233.970.847	-	-	-207.698.680	365.266.000
ARMAMENTO DE VIGILANCIA	25.191.984.078	-7.377.008.739	10.964.991.025	15.985.395.204	-6.346.475.610	30.212.388.257
SEMOVIENTES	27.600.000	-12.266.667	-	-	-3.066.667	27.600.000
SUBTOTAL	38.725.889.209	(12.212.552.466)	11.749.286.436	17.361.474.593	(12.805.346.472)	44.694.966.514
TOTAL		26.513.336.743				31.889.620.042

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciación acumulada, excepto los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación, el costo histórico incluye el precio de adquisición. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan como mejoras en las propiedades planta y equipo en el periodo en el que se realizan.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

La depreciación de los activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian siguiendo el método de línea recta, durante la vida útil económica del activo, hasta el monto de su valor residual.

Para el armamento de vigilancia no habrá valor residual porque las armas no pueden ser vendidas y la licencia de tenencia es un activo intangible que se amortiza en el plazo que dura el permiso.

(12) INVERSIONES

El siguiente es el saldo de las inversiones al 31 de diciembre de 2024– diciembre 31 de 2023:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
ACCIONES	0	5.000.000
CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	0	200.000.000
OTRAS INVERSIONES -DERECHO DE CLUBES SOCIALES	0	75.774.703
INVERSIONES	0	280.774.703

Las inversiones presentan una disminución significativa en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro. Una pérdida por deterioro amortizada. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión.

(13) ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

El siguiente es el movimiento de los activos Intangibles al 31 de diciembre de 2024– diciembre 2023:

ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	DEPRECIACION ACUMULADA DICIEMBRE 31 2024	ADICIONES	BAJAS	DEPRECIACION ACUMULADA DICIEMBRE 31 2023	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
DERECHOS FIDEICOMISOS EN GARANTIA	5.871.810.002	(590.823.635)	-	-	(506.450.392)	5.871.810.002
LICENCIAS	533.406.084	(493.627.848)	159.491.517	159.206.624	(443.798.418)	533.121.191
SUBTOTAL	6.405.216.086	(1.084.451.483)	159.491.517	159.206.624	(950.248.810)	6.404.931.193
TOTAL		5.320.764.603			5.454.682.383	

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

Revelaciones:

Los Derechos fideicomisos corresponden a los lotes y construcciones y edificaciones, dados en garantía para respaldar la deuda con el Banco GNB Sudameris. Y se discriminan de la siguiente manera:

Bien	Ubicación	Dirección	Costo
Casa	Cali	Cl 52 N # 5B - 15	\$396.170.001
Apartamento y parqueadero	Cartagena	Cra 1 # 1 - 13	\$1.097.750.000
Casa	Villavicencio	Cra 38 # 19 - 06	\$358.256.000
Casa	Cali	Cl 52 N # 5B - 35	\$422.690.001
Casa Wallahei	Villa de Leyva	Vereda Villa de Leyva	\$846.944.000
Terreno	Villa de Leyva	Vereda Villa de Leyva	\$2.750.000.000
Total			\$5.871.810.002

(14) OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS:

El siguiente es el movimiento de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2024 - diciembre 2023:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
CARGOS DIFERIDOS	7.207.675	18.516.990
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.207.675	18.516.990

Los otros activos no financieros en ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA corresponden a las pólizas obligatoria de la compañía las cuales son amortizadas al tiempo de la póliza (un año) igual que la contribución que la empresa paga a la Superintendencia de vigilancia y son medidos al Costo.

A la fecha no se tiene indicio que los mismos hayan cambiado materialmente su valor comercial y afecten la razonabilidad de los Estados financieros.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

(15) ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El siguiente es un detalle del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 - diciembre 2023, surge de las diferencias temporarias originadas entre las bases contables y fiscales.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	39.831.085	53.826.563
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	39.831.085	53.826.563

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	2.312.587.565	2.251.524.075
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	2.312.587.565	2.251.524.075

Los activos y pasivos por impuestos diferidos fueron calculados considerando las tasas aplicables a la fecha según la normatividad fiscal vigente para el año 2024 se aplica una tasa del 35% y 15%. Según corresponda.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido, aplicando el método del pasivo basado en el Estado de situación financiera, sobre las diferencias temporarias en los rubros de cuentas por cobrar (35%) y propiedad planta y equipo (15%) que surgen entre las bases tributarias y contables.

(16) OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de otros Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2024 - diciembre 2023, en estos pasivos se reflejan los pasivos a largo plazo.

Pasivo no corriente:

El pasivo financiero a largo plazo hace parte del proyecto de calificación y graduación de créditos del proceso de reorganización empresarial:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
BANCOS NACIONALES PAGARES	15.040.864.377	15.479.373.730
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	8.053.539	8.053.539
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	15.048.917.916	15.487.427.269

Las Obligaciones Financieras por concepto de Leasing se encuentran al día con las entidades financieras.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

Sin embargo, en estos momentos la compañía en conjunto con cada entidad bancaria, se encuentra realizando el proceso respectivo para materializar las opciones de compra, sobre los bienes inmersos en los contratos de Leasing habitacional y Leasing Operacional.

Sobre este aspecto se debe indicar que los traspasos de los bienes a la compañía no se han podido realizar en atención a que en el caso de los bienes inmuebles se requiere estar al día por concepto del Impuesto predial situación que hemos tenido dificultad en la demora de la expedición de los mismos y en el caso de los muebles (Vehículos) se solicita estar al día en el pago respectivo impuesto.

Con relación a los vehículos es necesario indicar que ha sido un poco traumático porque además de lo indicado anteriormente los bancos generalmente tienen una gran cantidad de vehículos a su nombre y cualquier infracción de tránsito que genere sanción económica por disposición legal frena o impide cualquier trámite en el que este inmerso dicha entidad bancaria. De la misma manera cuando esto se logra subsanar nos encontramos que los documentos para radicar el traspaso ante el SIM han perdido su vigencia (30 días) por lo que hay que iniciar nuevamente con el trámite ante el banco para la expedición de unos nuevos documentos actualizados. En estos momentos estamos adelantando dichos procesos con los bienes muebles e inmuebles.

(17) CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguientes es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 – diciembre 2023, se encuentran relacionadas todas las deudas a corto y largo plazo. El pasivo a largo plazo hace parte del proyecto de calificación y graduación de créditos del proceso de reorganización empresarial.

DESCRIPCIÓN	NUMERAL	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
CUENTAS POR PAGAR	a	12.737.932.099	13.278.368.807
IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS	b	2.076.432.748	2.142.590.924
OBLIGACIONES LABORALES	c	20.861.530.370	14.794.688.526
TOTAL		35.675.895.217	30.215.648.257

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

Desagregado en corriente y no corriente:

PASIVO CORRIENTE

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
CUENTAS POR PAGAR	3.773.519.222	5.029.683.942
IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS	103.289.600	169.447.776
OBLIGACIONES LABORALES	9.558.629.402	7.597.170.988
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	13.435.438.224	12.796.302.706

Los saldos de los pasivos corrientes al cierre de cada periodo corresponden a giro normal del negocio, no existen pasivos en mora posteriores a la aceptación de la ley de reorganización aprobada por la Superintendencia de sociedades, las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales se encuentran al día y su saldo representa el valor a pagar en el siguiente mes, salvó los mencionados en las observaciones del pasivo no corriente.

PASIVO NO CORRIENTE

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
CUENTAS POR PAGAR	8.964.412.877	8.248.684.865
IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS	1.973.143.148	1.973.143.148
OBLIGACIONES LABORALES	11.302.900.968	7.197.517.538
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	22.240.456.993	17.419.345.551

(a) CUENTAS POR PAGAR		
DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES (1)	1.896.387.751	1.152.365.011
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (2)	9.764.049.148	9.880.630.615
RETENCIÓN EN LA FUENTE	120.023.000	184.345.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	22.313.000	8.444.000
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	845.303.895	1.234.595.454
ACREEDORES VARIOS	89.855.305	817.988.727
TOTAL	12.737.932.099	13.278.368.807

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

(1) Las cuentas corrientes comerciales corresponden al valor neto de las operaciones generadas entre integrantes de Uniones Temporales vigentes y no vigentes que se encuentran en proceso de liquidación.

(2) Representa los costos por pagar de la operación, como movilizaciones, mantenimientos, arrendamientos, instalación de puestos y servicios públicos entre otros. Adicionalmente, incluye obligación en calidad de garante ante la Dian, por obligaciones incumplidas de terceros incluyendo la participación en Operaciones conjuntas Uniones temporales, dentro de los pasivos no corrientes se encuentran los pasivos en reorganización.

(b) IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES		
DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
IVA POR PAGAR (1)	628.808.000	693.915.176
ICA POR PAGAR (2)	1.009.229.502	1.010.280.502
A LA PROPIEDAD RAÍZ	46.415.716	46.415.716
IMPUESTO DE VEHÍCULOS	33.808.530	33.808.530
IMPUESTO AL PATRIMONIO	358.171.000	358.171.000
TOTAL	2.076.432.748	2.142.590.924

(1) Corresponde a obligación generadas por la participación en uniones temporales y de la propia operación, incluidas en los pasivos en reorganización.

(2) Corresponde a impuestos de ICA municipales que fueron incluidas en el pasivo en reorganización y a obligaciones por la participación en uniones temporales.

(c) OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES Y NO CORRIENTES		
DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
NOMINAS POR PAGAR	579.397.356	1.075.100.491
LIQUIDACIONES POR PAGAR	2.012.275.271	9.078.360.001
PRESTACIONES POR PAGAR	18.264.901.743	4.639.000.834
PENSIÓN POR PAGAR	4.956.000	2.227.200
TOTAL	20.861.530.370	14.794.688.526

(18) PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Alliance Risk & Protection Ltda. registra sus impuestos por pagar corrientes se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

Los pasivos por concepto de impuestos corrientes se calculan utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. Se determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos en Colombia.

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario –ET–, estableciendo que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementario, será del 35 % para el año gravable 2024.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	1.539.188.458	32.617.330
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.539.188.458	32.617.330

(19) OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el saldo de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2024 – diciembre 2023.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	22.181.075	4.923.875
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	22.181.075	4.923.875

(20) PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES

El siguiente es un detalle de los impuestos no corrientes al 31 de diciembre de 2024 - diciembre 2023, corresponde a impuestos de renta pendientes de cancelar de los años gravables 2015 y 2016, cuyo valor se encuentra en reorganización.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
IMPUESTO RENTA EN REORGANIZACIÓN	1.974.202.000	1.974.202.000
IMPUESTO DE RENTA PARA LA EQUIDAD CREE	1.234.184.000	1.234.184.000
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES	3.208.386.000	3.208.386.000

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

(21) OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES

El siguiente es el saldo de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2024 – diciembre 2023.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	24.566.111	24.566.111
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES	24.566.111	24.566.111

(22) PATRIMONIO

Alliance Risk & Protection Ltda. registra en el conjunto de cuentas patrimoniales el valor del producto de los recursos netos de la sociedad que han sido suministrados por los socios, ya sea de forma directa por sus contribuciones o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende los aportes de los socios, Otras Participaciones en el Patrimonio, reservas, resultados del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores, según se establece en la respectiva política contable.

- CAPITAL**

El capital social al cierre del ejercicio, corresponde a QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$15.660.000.000.00) y está conformado por 15.660.000 cuotas sociales de valor nominal de Mil Pesos M/CTE. cada una (\$1.000), a esta fecha todos los aportes están totalmente pagados.

CAPITAL SOCIAL			
SOCIO	NO. CUOTAS	VALOR NOMINAL	TOTAL
FELIPE ARTURO MORENO LAGUADO	7.601.452	1.000	\$ 7.601.452.000
SARAH SOPHIA MORENO LAGUADO	7.600.656	1.000	\$ 7.600.656.000
ANA MARÍA LAGUADO TORRES	445.562	1.000	\$ 445.562.000
ANA MERCEDES ÁVILA (QEPD)	12.330	1.000	\$ 12.330.000
TOTAL	15.660.000		\$ 15.660.000.000

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

- **GANANCIAS ACUMULADAS / ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ**

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
GANANCIAS ACUMULADAS	32.989.448.184	28.294.888.360
SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN (a)	11.357.940.705	16.362.425.269
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.882.153.971	5.216.177.583
ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	7.343.926.509	7.343.926.509
TOTAL	56.573.469.369	57.217.417.721

a. Superávit de revaluación Partida absorbida en el proceso de fusión con la compañía Alliance Risk & Protection Ltda. NIT 860.520.097-5.

Teniendo en cuenta la sección 17 de la NIIF para PYMES la compañía realizó revaluación de edificaciones al predio ubicado en la Cra 47 N° 95 24 barrio la Castellana de la ciudad de Bogotá, mediante avalúo comercial realizado el día 30 de diciembre de 2017 por la empresa denominada Avalúos Empresariales De Colombia SAS, y realizado por el señor Alejandro Arturo Vega Bohórquez con registro de perito avalador V-477-11 en la categoría de Inmuebles urbanos y reconstrucción en P.H, vigente hasta el 25 de Abril de 2021, con carácter vitalicio de la Lonja De Propiedad Raíz A valuadores y Constructores de Colombia, para la determinación del valor razonable se tomó como medición para el avalúo la NIIF 13.3, "Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, una entidad medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables".

Este rubro también representa la valorización realizada al armamento de la compañía el cual se actualizo a su valor razonable revaluado realizado por la compañía Armería Industrial representada por Aracelly Rincón Posada CC 43.666.599 y el Armero Carlos Hernández Rincón CC 71.785.102.

- **RESERVAS**

El siguiente es el detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2024 – diciembre 2023.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
RESERVAS OBLIGATORIAS	5.869.329.430	5.347.711.672
TOTAL	5.869.329.430	5.347.711.672

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Junta de socios las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

RELACIÓN MÍNIMA DE PATRIMONIO

De acuerdo con el Decreto No 71 de enero 18 de 2002, expedido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, en el cual manifiesta: en su Artículo 3 que, en las compañías de vigilancia y seguridad privada, deberán mantener y acreditar una cuantía mínima de Patrimonio equivalente al 40% del total de sus activos.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA, presentó la siguiente relación mínima patrimonial, al 31 de diciembre de 2024.

RELACIÓN MÍNIMA DE PATRIMONIO	DICIEMBRE 31 DE 2024
TOTAL ACTIVOS	135.934.521.141
RELACIÓN MÍNIMA REQUERIDA 40%	54.373.808.456
PATRIMONIO	78.102.798.799
RELACIÓN MÍNIMA A FINAL DEL EJERCICIO	57.46%

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

De acuerdo con el Decreto No 71 de enero 18 de 2002, expedido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, en el cual manifiesta: en su artículo 4 que, en las compañías de vigilancia y seguridad privada, tendrán una composición patrimonial que garantice el principio de proporcionalidad entre éste y el capital social suscrito y pagado para lo cual se establece un 20% como mínimo de capital del total del patrimonio.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA, presentó la siguiente composición patrimonial, al 31 de diciembre 2024.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	DICIEMBRE 31 DE 2024
PATRIMONIO	78.102.798.799
COMPOSICIÓN PATRIMONIAL REQUERIDA 20%	15.620.559.760
TOTAL CAPITAL SOCIAL	15.660.000.000
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO A FINAL DEL EJERCICIO	20,05%

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

(23) INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Para Alliance Risk & Protection Ltda. el ingreso o resultado de una transacción debe ser estimado confiablemente, cuando se cumple todas y cada una de las siguientes condiciones expresadas en las normas internacionales de información financiera para pymes.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden al cumplimiento del objeto social en la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia privada, así como sus actividades conexas.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR	144.339.346	84.345.093
SERVICIO DE VIGILANCIA GRAVADO Y NO GRAVADO	51.257.989.561	51.329.936.786
SERVICIO DE MONITOREO GRAVADO Y NO GRAVADO	193.800.820	100.109.837
SERVICIOS U.T. GRAVADOS Y NO GRAVADOS (1)	285.672.220.508	154.661.697.637
ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO	96.000	5.025.759
INGRESOS POR FACTURAR	- 7.441.878.566	6.903.331.494
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GRAVADOS	24.009.603	20.063.867
CONSULTORIAS E INVESTIGACIONES	14.604.246	0
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	329.865.181.518	213.104.510.473

La compañía obtiene sus ingresos por la prestación de servicios de vigilancia y escoltas, adicionalmente cada servicio es facturado por separado, cumpliendo con la normatividad vigente, se implementó el sistema facturación electrónica cumpliendo a cabalidad con el cronograma establecido por las autoridades competentes, incluye también los ingresos por participación de uniones temporales activas.

(1) Corresponde una parte, a los ingresos proporcionales registrados por la compañía por la participación al 31 de diciembre de 2024-2023 en las Uniones Temporales.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
UNION TEMPORAL RAMA SEGURA 2022	24.385.821	351.664.944
UNION TEMPORAL OLSEG 2022	-	293.586.402
UNION TEMPORAL ALLSTAR	10.053.606.267	-
UNION TEMPORAL SAMEL - FISCALIA	1.219.876.491	-
UT ALLSTARLAG	60.999.539	-
UT ALLSTAR-IN	285.539.900	-
UNION TEMPORAL ACUERDO VIP 2022	7.096.213	6.416.657.330

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
UNION TEMPORAL EXCELLENCE 2022	21.594.204	45.179.429.219
UNION TEMPORAL PROTECCION PREMIUM 2021	-	44.219.693
UNION TEMPORAL ACUERDO VIP 2020	-	380.843
UNION TEMPORAL PROTECCION VIP 2020	-	2.012
UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020	4.285	3.081
UNION TEMPORAL SGCS 2019	-	548.643.284
UNION TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO Z5	-	217
UNION TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO 2019	-	13.105
UNION TEMPORAL SEGURIDAD AVOL SED	-	665.570.211
UNION TEMPORAL OGGA	-	3.531.519.747
UNION TEMPORAL ALAN 2023	-	23.846.909
UNION TEMPORAL PROTECCION Y VIDA 2023	20.481.269.453	70.013.826.842
UNION TEMPORAL PROTECCION Y VIDA 2026	223.685.152.936	-
UNION TEMPORAL ALLSTAREX 2023	16.366.008.692	23.827.728.807
UNION TEMPORAL ALLSTAR RISK	359.655.728	595.750.780
UNION TEMPORAL PROTECCION & DEMOCRACIA	7.095	3.106.868.904
UNION TEMPORAL ICBF AA 2023	8.076.345.763	40.000.000
UNION TEMPORAL H&A 2023	5.030.678.121	21.985.307
SERVICIOS U.T. GRAVADOS Y NO GRAVADOS	285.672.220.508	154.661.697.637

(24) COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Alliance Risk & Protection Ltda. ha reconocido todos los costos asociados o vinculados a los proyectos que surjan del desarrollo de su objeto social, como por ejemplo la prestación de servicios de seguridad y vigilancia con armas o sin ellas y sus actividades conexas.

Los costos de operación son registrados y ellos corresponden a la prestación del servicio correspondiente principalmente para el cumplimiento de los diferentes contratos.

Estas cifras representan todos los costos en los cuales incurre la sociedad para poder desarrollar su actividad económica, dentro de los cuales se destacan, costos de personal, mantenimiento, servicios, dotación, impuestos, arrendamientos etc.

En el costo de venta están incluidos los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2024 – 2023.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
MANO DE OBRA DIRECTA (1)	222.740.771.663	167.332.513.890
COSTOS INDIRECTOS DE OPERACIÓN (2)	12.011.152.996	19.150.458.378
COSTOS INDIRECTOS UT (1)	65.502.134.754	5.768.849.607
COSTO DE VENTAS	300.254.059.413	192.251.821.875

1. Corresponde principalmente al costo de la prestación del servicio, salarios y prestaciones y costos de participación uniones temporales activas

2. Corresponde a mantenimiento de puestos de trabajo y otros costos inherentes a la prestación del servicio.

(1) Corresponde una parte, a los costos proporcionales registrados por la compañía por la participación al 31 de diciembre de 2024-2023 en las Uniones Temporales.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
UNION TEMPORAL OLAN	-	15.625.572
UNION TEMPORAL SEGURIDAD AVANZADA	19.534.691	-
UT OLSEG 2022-CORANTIOQUIA	-	197.760.108
GOBERNACION CASANARE SED	-	634.007.951
U.T. PROTECCION COLOMBIA 4-16	-	42.840.612
UNION TEMPORAL LEGACY & PROTECTION 2019	27.326.400	2.920.684
UNION TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO 2019	-	541.031
UNION TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO Z 5	-	14.924.404
UNION TEMPORAL SGCS 2019	-	442.845.451
UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020	-	915.820
UNION TEMPORAL PROTECCI.PREMIUM 2021	-	345.036
UNION TEMPORAL RAMA SEGURA 2022	67.668.559	275.393.148
UNION TEMPORAL ALLSTAREX 2023	13.064.376.915	19.840.816.020
UNION TEMPORAL ALLSTAR RISK I.D.P.C.	265.954.751	487.111.810
UT ICBF AA 2023 -INST. COL BIENES FAMILI	8.165.409.684	160.221.344
UT H&A 2023 -AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	3.735.401.800	58.099.577
UT PROTECCION 53	1.706.658	3.174.747
UT EXCELLENCE 2022	26.155.910	44.901.154.701
UT ACUERDO VIP 2022	-	6.245.510.393
UT OGGA	-	3.917.630.058
UT PROTECCION Y VIDA 2023	22.525.834.541	90.278.258.854
UT PROTECCION Y DEMOCRACIA 2023	66.042.616	4.049.388.187
UT ALLSTARIN	240.200.016	-

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
UT ALLSTARLAG	47.483.533	-
UT PROTECCION Y VIDA 2026	230.003.255.647	-
UT ALLSTAR	9.483.576.361	-
TOTALES	287.739.928.082	171.569.485.508

(25) OTROS INGRESOS

En otros ingresos están incluidos los siguientes conceptos al 31 de diciembre de 2024–2023.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
DIVERSOS	395.592	2.100.152.234
ARRENDAMIENTOS	11.905.880	6.600.000
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	267.852.590	1.194.000
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	39.000.000	750.400.000
OTROS INGRESOS	319.154.062	2.858.346.234

(26) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En los gastos administrativos están incluidos los siguientes conceptos al 31 de diciembre de 2024 – 2023.

Representan los cargos administrativos en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado, como, por ejemplo; sueldos, honorarios, arrendamientos, seguros, gastos legales, mantenimiento, etc.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
GASTOS DE PERSONAL	3.641.755.497	3.511.713.862
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8.298.963.703	5.530.352.597
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11.940.719.200	9.042.066.459

El detalle de los otros gastos de administración por al cierre del 31 de diciembre de 2024 son:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
HONORARIOS	427.965.961	168.200.865
IMPUESTOS	79.323.923	145.483.533

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
ARRENDAMIENTOS	502.727.227	506.301.015
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	27.870.726	20.400.030
SEGUROS	1.682.477	5.843.922
SERVICIOS	6.014.153.417	3.576.647.039
GASTOS LEGALES	105.162.404	70.976.197
MANTENIMIENTO Y REPARACION	125.703.670	329.997.117
ADECUACIONES E INSTALACIONES	11.962.118	25.359.645
GASTOS DE VIAJE	106.238.609	60.811.209
DEPRECIACIONES	228.447.418	230.344.528
AMORTIZACIONES	84.373.243	85.000.084
DIVERSOS	91.557.325	124.267.924
PROVISIONES	491.795.185	180.719.489
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	8.298.963.703	5.530.352.597

(27) GASTOS DE VENTAS

En gastos de ventas, están incluidos los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2024 – 2023.

Registra las obligaciones de ventas en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado, como, por ejemplo; sueldos, honorarios, arrendamientos, seguros, gastos legales, mantenimiento, etc.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
GASTOS DE PERSONAL	971.863.037	655.777.255
OTROS GASTOS DE VENTAS	190.756.373	204.791.926
GASTOS DE VENTAS	1.162.619.410	860.569.181

El detalle de los otros gastos de administración por al cierre del 31 de diciembre de 2024 son:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
IMPUESTOS	73.444.000	22.800
ARRENDAMIENTOS	18.760.389	9.267.645
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	865.800	-
SEGUROS	45.370.151	31.814.501
SERVICIOS	29.077.760	113.699.103
GASTOS LEGALES	3.711.200	2.900.500
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.655.484	349.664

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
GASTOS DE VIAJE	6.283.104	10.921.768
DEPRECIACIONES	732.314	30.231
DIVERSOS	8.856.171	35.785.714
OTROS GASTOS DE VENTAS	190.756.373	204.791.926

(28) OTROS COSTOS

En otros costos, están incluidos los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2024- 2023.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	8.665.608	83.437.318
EXTRAORDINARIOS	157.253.908	193.484.532
DIVERSOS	992.039.194	543.900.568
OTROS COSTOS	1.157.958.710	820.822.418

(29) COSTO FINANCIERO, NETO

Representan los cargos financieros en los que incurre el ente económico en la financiación del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado, como son los gravámenes a los movimientos financieros, comisiones, intereses y gastos bancarios.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
COMISIONES	20.747.278	30.255.685
GASTOS BANCARIOS	950.501.586	371.955.342
FINANCIEROS INTERESES	541.536.173	470.525.557
COSTO FINANCIERO	1.512.785.037	872.736.584

A 31 de diciembre de 2024 Alliance Risk & Protection Ltda. registró los gastos bancarios correspondientes al gravamen a los movimientos financieros derivados del manejo de las cuentas bancarias, comisiones por dispersión y a los intereses derivados de las obligaciones contraídas en el periodo 2023-2024.

En ingresos financieros, están incluidos los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2024 – 2023.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
FINANCIEROS	95.790.241	20.822.012
INGRESOS FINANCIEROS	95.790.241	20.822.012

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

(30) OTROS COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS

En otros costos indirectos están incluidos los costos que no tienen incidencia directamente con la operación a 31 de diciembre de 2024– 2023.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
OTROS COSTOS INDIRECTOS	6.010.358.952	3.898.155.917
OTROS COSTOS INDIRECTOS	6.010.358.952	3.898.155.917

(31) GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

En Gastos por impuestos a las ganancias, están incluidos los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2024 – 2023.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023
IMPUESTOS CORRIENTES	3.284.412.162	2.677.909.999
IMPUESTO DIFERIDO	75.058.966	343.418.703
GASTOS IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.359.471.128	3.021.328.702

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario –ET–, estableciendo que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementario, será del 35 % para el año gravable 2024.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedarían en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

(32) TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es el detalle de las partes relacionadas con corte a 31 de diciembre de 2024:

DESCRIPCIÓN	LAGUADO TORRES ANA MARÍA
POR SALARIOS Y PRESTACIONES CXP	23.167.084
CUENTAS POR COBRAR	181.799.165
DESCRIPCIÓN	MORENO LAGUADO FELIPE ARTURO
POR SALARIOS Y PRESTACIONES CXP	2.583.333
CUENTAS POR COBRAR	915.675.588
DESCRIPCIÓN	MORENO LAGUADO SARAH SOPHIA
CUENTAS POR COBRAR	60.502.903

(33) APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El PAC de Estados Financieros (*Estado de Situación financiera – Estado de Resultados – Estado de flujos de Efectivo – Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los EEEF*), Cumplen con las disposiciones legales vigentes para la presentación de Información financiera del Decreto DUR 2420 del año 2015 y La Circular 20253200007657 del 03 marzo de 2025.

(34) HECHOS RELEVANTES EMPRESA ABSORBIDA

➤ Resolución 19890 del 24 de abril de 2017

La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución 19890 del 24 de abril de 2017, profirió sanción contra GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER EN SEGURIDAD LTDA, por valor de OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.594.403.050.00), por considerar que la

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

empresa tuvo un rol activo y preponderante en el sistema, tendiente a restringir la libre competencia.

La anterior decisión, por supuesto fue objeto del recurso de Reposición, mediante radicado No. 11-071590-03594-0008 del 19 de mayo de 2017, a través del cual y sustentando debidamente los argumentos expuestos, se solicita a dicha autoridad que valore en forma completa y de conformidad con lo establecido en la Ley las pruebas arrimadas al trámite investigativo, y que en consecuencia de esa debida valoración se revoque en su totalidad la resolución a través de la cual se sanciona a la empresa en esa cuantía tan elevada.

La sanción antes descrita fue reportada a la Superintendencia de Sociedades, dentro del trámite de reorganización empresarial que surte ante esa entidad, reconociendo esta sanción como un crédito litigioso o condicional, según lo estipula el Art. 25 de la Ley 1116 de 2006 que indica: *"... los créditos litigiosos y las acreencias condicionales iguales a los de su misma clase y prelación legal, así como las resultas correspondientes al cumplimiento de la condición o de la sentencia o laudo respectivo..."* Tal y como aquí se expone en el proyecto de calificación y graduación de acreencias reportado ante el Juez del Concurso, se informó de la existencia del litigio existente y vigente para desvirtuar la sanción impuesta por la SIC.

Ahora bien, la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Resolución No. 4604 del 29 de enero de 2018, ratificó la sanción impuesta a ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA, disminuyendo la multa a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 4.795.160.500).

En contra de la decisión administrativa fue presentada demanda de Nulidad Restablecimiento del Derecho ante la Sección Primera del Tribunal Superior de Cundinamarca, la cual se encuentra radicada con No. 25000234100020180083300 y se le asignó al M. P. Doctor Felipe Alirio Solarte Maya. En lo que corresponde al estado actual del proceso, es menester indicar que el proceso se encuentra al Despacho para proferir el fallo que en derecho corresponda en primera instancia.

Esta sanción, mientras no sea cierta, no podrá graduarse por falta de certeza y una vez la obtenga, deberá ubicarse dentro de la clase respectiva.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

- UGPP

Con relación al estado actual del recurso radicado ante el ICBF, respecto al acta liquidación No C201711100061; indicamos que la empresa mediante comunicación del 18 de octubre de 2017, dirigida a la Dra. Amparo Flórez Nieto- Coordinadora Grupo Recaudo y aportes regional Bogotá y recibida por la entidad el día 20 de octubre de 2017, dio respuesta al acta de verificación de aportes y liquidación, debido a que la empresa fue fiscalizada por la UGPP por los periodos del 2011 a noviembre de 2014. A la fecha no se tiene repuesta a dicha comunicación.

1. Contra la Resolución No. RDO - 2018 - 04475 del 27 de noviembre de 2018, se interpuso Recurso de Reconsideración que se radicó el 15 de febrero de 2019, en la cual se propone una Sanción contra la Empresa por Mora, Inexactitud y Omisión de casi QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. \$500.000.000).
2. La Sanción de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.596.400) fue establecida en la Resolución No. RDO - 2018 - 04945 del 28 de diciembre de 2018, notificada el 17 de enero de 2019, contra la cual procede el Recurso de Reconsideración, cuyo término vence el 16 de marzo de 2019.
3. El 6 de agosto de 2020 por intermedio de Apoderada Judicial la Dra. LISBETH ESMERALDA BONILLA MONTOYA, (*HAY QUE TENER EN CUENTA QUE LOS TÉRMINOS ESTUVIERON SUSPENDIDOS DESDE EL 24 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020 POR LA PANDEMIA DEL COVID 19*) se instauró la Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de la Resolución **No. RDC - 2019 - 02842** del 18 de diciembre de 2019 por medio de la cual se resuelve el recurso de reconsideración y la resolución **No. RDO - 2018 - 04475** del 27 de noviembre de 2018, por medio de la cual se profiere liquidación oficial por omisión en afiliación, mora en el pago de los aportes e inexactitud en las autoliquidaciones y pagos al Sistema de la Protección Social y se sanciona por no declarar por conducta de omisión e inexactitud.
4. La demanda fue Radicada bajo el Radicado No 110013337043202000204 – 00, y le correspondió al Juzgado 43 Administrativo de Bogotá.
5. Mediante providencia del 14 de octubre de 2020, envía por competencia al Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca
6. El 4 de noviembre de 2020, se reparte el HM Dr. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
7. El 3 de junio de 2021, Admite la Demanda

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

8. El 11 de febrero de 2022, el Apoderado de la Empresa presenta los Alegatos de Conclusión.
9. El 18 de noviembre de 2022, se profirió Sentencia de Primera Instancia, en la cual el Tribunal DECLARO la nulidad parcial de la Resolución No. RDO-2018-04475 del 27 de noviembre de 2018, expedida por la Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP, por medio de la cual se profirió Liquidación Oficial en contra de la COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA por las conductas de omisión en afiliación, mora en el pago de los aportes e inexactitud en las autoliquidaciones y pagos al Sistema Seguridad Social en los periodos de enero a diciembre de 2013 y Resolución No. RDC-2019-02842 del 18 de diciembre de 2019, proferida por la Dirección de Parafiscales de la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP, por medio de la cual se resolvió el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución No. RDO-2018 -04475 del 27 de noviembre de 2018.
10. La Sentencia es favorable a los intereses de la compañía en lo que respecta a los ajustes liquidados respecto de los pagos denominados pagos no constitutivos de salario:
 - Bonificación (auxilio de bonificación mera liberalidad);
 - Auxilio de transporte,
 - Otros auxilios,
 - Medios de transporte (transportes, fletes y acarreos, gastos de movilización, medios de transporte);
 - Otros pagos no detallados en nómina (casino y restaurante, útiles, papelería, fotocopias, vigilancia, procesamiento electrónico de datos).
11. En este sentido y visto lo anterior, se interpuso recurso de Apelación parcial en contra de la sentencia de primera instancia en lo que respecta a las glosas no concedidas (vacaciones y licencias no remuneradas) por parte del Tribunal.

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COBASEC

Respecto a la calificación de las sanciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, las cuales en principio fueron reconocidas como acreencias ciertas, se aclara que estas fueron reclasificadas como créditos litigiosos, habida cuenta que la empresa ha ejercido el control de legalidad mediante la acción de nulidad contra los actos administrativos que dieron origen a imposición de las mismas, razón por la cual se encuentran en una controversia jurídica que puede llevar a que se logre extinguir o revocar las decisiones administrativas que dieron origen a las sanciones:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC			
EXPEDIENTE SANCIONATORIO No.	RESOLUCIÓN No.	FECHA DE EJECUTORIA	VALOR DE LA SANCIÓN
11-71590	19890 del 24 de abril de 2017 – Confirmada por Resolución No. 4604 del 29 de enero de 2018	19 de febrero de 2018	\$2.478.729.120
12-81042	58756 del 29 de septiembre de 2014 – confirmada en Resolución No. de 11963 de 2015	22 de abril de 2015	\$1.330.560.000

- Demandas iniciadas ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA				
ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	No. DE EXPEDIENTE	ESTADO DEL PROCESO	ÚLTIMA ACTUACIÓN
Resoluciones Nos. 58756 de 2014 y 11963 de 2015	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	25000234100020150105200	Se encuentra al Despacho desde el 08 de junio de 2018 para proferir Sentencia	Sentencia niega las Pretensiones de la Demanda – Interpone Recurso de Apelación
Resolución No. 19890 de 2017 y 4604 de 2018	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	25000234100020180077800	El 30 de noviembre de 2021 el proceso ingresa al	19 de noviembre de 2022, apoderado SIC renuncia al Poder

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA				
ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	No. DE EXPEDIENTE	ESTADO DEL PROCESO	ÚLTIMA ACTUACIÓN
			Despacho para Fallo	

- **PASIVO PENSIONAL**

Actualmente se encuentra registrado el cálculo actuarial en el pasivo de la Sociedad, absorbida, actualizado al año 2019, cálculo respecto del cual se debe hacer la conmutación pensional de la Señora NELLY GÓMEZ QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.193.159.

Este cálculo corresponde al año 2020 y asciende a la suma de \$124.681.707, fue presentado ante la Superintendencia de Sociedades para su respectiva aprobación. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Decretos 1260 de 2000, 1270 de 2009, 4014 de 2006 y 941 de 2002.

- **PROCESOS JUDICIALES**

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA, tiene pasivos litigiosos por concepto de procesos laborales, ejecutivos, ordinarios y pequeñas causas del cual se informa que fueron incluidos en el proceso de reorganización; estos pasivos serán reconocidos, graduados y calificados una vez se tenga la certeza de obligación en cuantía y conceptos, relacionados a continuación:

PROCESOS JUDICIALES

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	CALI	01 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105001201600 67600	WALTER FORY AGUILAR	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
2	CALI	01 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105001201700 47700	EDWIN ALBERTO MENDOZA MUÑOZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *EMCALI ESP

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
3	CALI	01 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105001201700 05100	LUIS EDUARDO DUQUE LÓPEZ STEPHANNY RAMÍREZ ORDOÑEZ HEBERT ARENAS VALENCIA FERNELLY CABRERA VARELA ROBINSON MUÑOZ LEMUS GUSTAVO ADOLFO PINTO MOYA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
4	CALI	01 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105001201700 03400	HAROLD ALFREDO SEGURA PEREZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
5	CALI	01 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105001201700 73200	JOSE MANUEL JIMENEZ RODRÍGUEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
6	CALI	01 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105001201700 75100	MAULAY CORTES CORTES	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
7	CALI	01 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105001201900 15600	JOSE GREGORIO MAFLA REINA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
8	CALI	01 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105001201700 17500	LUIS ALBERTO MENESES BELTRÁN	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
9	CALI	01 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105001201800 53900	VALERIA GÓMEZ RIAÑO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
10	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201700 03700	ALFONSO MARINO SÁNCHEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
11	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201700 68400	HANYI GILDARDO OROZCO SARRIA JOSSEPT FERNANDO TORRES JOSE OSCAR CUERVO OSORIO Y OTROS JOSE ELIGIO MOSQUERA CÓRDOBA ÁLVARO MUÑOZ Y OTROS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
12	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201800 05000	LUIS ARNULFO ESCOBAR	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COLPENSIONES
13	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201700 33200	CESAR GIRALDO CARMONA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
14	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201700 45700	LUIS ALBERTO MANZANO JAVIER ORTIZ IRIS JUSTINO ROSETO CUERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
15	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201600 31300	JHON FREDDY GIRALDO LAVERDE	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
16	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201600 58100	LUIS ALFONSO CÁRDENAS MARTINEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
17	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201600 55700	ESLEYZ JAMER ROJAS ESTUPIÑAN	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
18	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201800 49800	MARCOS CAMPO VARGAS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
19	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201700 31300	LUIS GONZAGA LOAIZA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP *EMCALI ESP *MAPFRE SEGUROS
20	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201800 00500	AYMER LÓPEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
21	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201900 63000	LUIS ALBERTO SOLIS CARVAJAL	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
22	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105002201900 63100	EFRÉN OTERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
23	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003201700 49600	AIMER WILMAR ANGULO ESTUPIÑAN Y OTROS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
24	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003201600 31300	DIDER ARNULFO AGUDELO ZABALA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
25	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003201700 38000	HERLIN HAMILTON MOSQUERA PALACIOS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
26	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003201700 66900	JHOAN ALEXIS FERNÁNDEZ ESCUE Y OTROS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

Carrera 47 95 24

Teléfono 7561930 Bogotá D.C

Allianceprotect.com

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
27	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003201900 10600	JEICSON ALEXANDER RUBIANO ORDOÑEZ, FRANCISCO IBARGUEN GIL, JOSE M. GRANOBLES CARDONA, DONALD F. OBAN	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
28	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003201900 01300	EDUARDO MONTERO PERAFAN	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
29	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003201700 04000	MILTON CESAR RODRÍGUEZ RIOJA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
30	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003201700 34600	LUIS CARLOS GUERRERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
31	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003201700 15800	LUIS CARLOS OCAMPO PEREZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
32	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003201700 45900	ANDRES MAURICIO ÁLZATE TREJOS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
33	CALI	03 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105003202000 07600	ANDRES MAURICIO ÁLZATE TREJOS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
34	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201700 20700	EDGAR TULIO GIRÓN HUACA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
35	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201700 41600	EINER MOLINA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
36	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201800 09500	FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ MEDINA	*GUARDIANES COMPAÑÍA

Carrera 47 95 24

Teléfono 7561930 Bogotá D.C

Allianceprotect.com

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
					LIDER DE SEGURIDAD
37	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201800 49900	IRNE MONTOYA ESCUE	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
38	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201700 45500	JUAN CARLOS VENTE MANCILLA JOSE FLOVER CERÓN GÓMEZ JOSE DONAL SILVA SÁNCHEZ BENHUR ARBEY LÓPEZ CUERVO LUIS CARLOS GUERRERO RUBER ARIEL TINTINAGO PIAMBA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
39	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201600 13400	GONZALO MORA ÁLVAREZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
40	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201700 02700	EDUAR PELÁEZ POSSO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
41	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201700 22000	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ MONTENEGRO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
42	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201700 41000	DANIEL ALEJANDRO JORDÁN MUÑOZ EXAIN OROZCO GUTIÉRREZ EDGAR FRANCISCO ZÚÑIGA ALEJANDRO LETRADO SIERRA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
43	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201600 40500	RAMÓN EBERTO ROA BURGOS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
44	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201700 37900	JOSE FLOVER CERÓN GÓMEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
45	CALI	04 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105004201700 33100	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CHIMACHANA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
46	CALI	05 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105005201700 14800	DIEGO FERNANDO MENESES OSORIO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
47	CALI	05 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105005201700 42600	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CHIMACHANA RUBÉN ERAZO Y OTROS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
48	CALI	05 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105005201700 43500	HERNÁN GIRALDO MARÍN	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
49	CALI	05 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105005201700 27800	LUDILIO ÁLVAREZ VALENCIA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
50	CALI	05 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105005201700 28300	JULIO CESAR NOGUERA RAMOS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP *EMCALI ESP *MAPFRE SEGUROS
51	CALI	05 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105005201700 31400	JESUS HERNANDO CORAL ROSADA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP *EMCALI ESP

VIGILADO Supervigilancia R.20204100015347 del 23 de abril de 2020

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT 830.092.706-6
Notas a los Estados Financieros
Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023
(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
					*MAPFRE SEGUROS
52	CALI	05 LABORAL DEL CIRCUITO	76001310500520190047300	ERNESTO OSPINA GARCÍA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
53	CALI	06 LABORAL DEL CIRCUITO	76001310500620180006400	HEYBER MUÑOZ MORA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
54	CALI	06 LABORAL DEL CIRCUITO	76001310500620170045300	JOSE REINEL GUEJIA RIVERA OSCAR EDUARDO ÁLVAREZ LUIS OMAR LUCUMI MARTINEZ JESUS HERNANDO CORAL ROSADA WILLIAM FERNANDO LEMUS LEONAS JAIME GONZALEZ GUTIÉRREZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
55	CALI	06 LABORAL DEL CIRCUITO	76001310500620170054200	JOAQUÍN ELÍAS OSPINA ARIAS Y OTROS JOSE WEIMAR MANCILLA PAZ HÉCTOR FABIO GUZMÁN GUERRERO JERSON JAVIER TORRES MEJÍA JHON JAIRO PAZ LINGER JHON FREDDY OCAMPO LÓPEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
56	CALI	06 LABORAL DEL CIRCUITO	76001310500620170003800	JUAN CARLOS MOSQUERA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

VIGILADO Supervigilancia R.20204100015347 del 23 de abril de 2020

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
57	CALI	06 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105006201800 60900	DIEGO FERNANDO MARROQUÍN AVENDAÑO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
58	CALI	06 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105006201800 29100	MAURICIO LÓPEZ DE LA CRUZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
59	CALI	06 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105006201800 46200	JULY ANDREA GARCÍA AGUDELO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
60	CALI	07 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105007201700 43300	MARLON STEVEN MARTINEZ QUINTERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
61	CALI	07 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105007201700 36000	JAVIER ORTIZ DORADO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
62	CALI	07 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105007201700 38500	LUIS HORACIO PRADO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
63	CALI	07 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105007201700 45600	JHON JAIRO GARCÍA TOLOSA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
64	CALI	07 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105007201700 38300	CARLOS JULIO LÓPEZ ASECHE	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
65	CALI	07 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105007201700 45500	JULIAN ANDRES RANGEL RODRÍGUEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
66	CALI	07 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105007201900 46700	MAURICIO ANGULO CUERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
67	CALI	08 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105008201700 51300	ÁNGEL ADRIÁN ERAZO MENA FAUNIER MOLINA OSORIO MIGUELA ÁNGEL ARROYAVE BARRERA LUIS ALBERTO HERRERA GONZALEZ LUIS HORACIO PRADO MANUEL FERNANDO URREGO FRANCO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *MAPFRE SEGUROS
68	CALI	08 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105008201700 35000	EDINSSON MIGUEL GONZALEZ SALAMANCA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
69	CALI	08 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105008201700 38100	JOSE OSWALDO CABRERA MEJÍA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
70	CALI	08 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105008201800 66700	GONZALO DELGADO RIVERA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
71	CALI	08 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105008201700 34900	JUAN ENRIQUE MARTIN RUIZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
72	CALI	08 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105008201900 19900	ALEJANDRO ALEXIS CORTES LANDÁZURI LEYDIG GIOVANNA COY ROJAS JEANNETTE MEDINA TRUJILLO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
73	CALI	08 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105007201900 57400	ALEXANDER EMILIO RESTREPO OSPINA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
74	CALI	09 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105009201700 56700	ARBEY MARINO ARGOTE AMILCAR VASQUEZ MANCILLA VICTOR HUGO PORTELA CASTAÑEDA JOSE LUIS CRADOSO DELGADO DAGOBERTO BARRETO MIRAN OMAR MARTINEZ UREÑA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
75	CALI	09 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105009201900 18000	EDGAR HUACA CHILITO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
76	CALI	09 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105009201900 43700	FRANCISCO ANTONIO MORIONES PARUMA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *MAPFRE SEGUROS
77	CALI	10 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105010201700 38300	ADELMO MOMPOTES CALDON	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
78	CALI	10 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105010201600 50300	CARLOS ALBERTO GÓMEZ GARZÓN	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
79	CALI	10 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105010201700 16100	MARIO ARLEY PAZ ALOS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
80	CALI	10 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105010201700 51900	ROOSVELT LÓPEZ ARCE	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
81	CALI	10 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105010201900 54700	DIDIER RIASCOS VASQUEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
82	CALI	10 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105010201900 17600	LISARDO ANGULO VALENZUELA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
83	CALI	11 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105011201800 38400	CARLOS ENRIQUE GÓMEZ ARANGO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
84	CALI	11 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105011201800 38900	TAURINO GÓMEZ PEREZ Y OTROS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
85	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201800 28500	JORGE ELIECER RENTERIA VIDAL	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
86	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201700 57800	EDISON JAVIER REQUEMO MIN DINEROS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
87	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201700 44600	NILSON FREDI MAJE SAMBONI	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
88	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201700 36700	FERNELLY CABRERA VARELA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
89	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201600 58600	WILMER ARCADIO LARRAHONDO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
90	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201500 38701	JAVIER RIVAS MUÑOZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
91	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201700 42101	DAVID SERNA GARRIDO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
					SEGURIDAD *STARCOOP
92	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201700 28300	MARIO ARLEY PAZ ALOS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
93	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201700 03600	BRYAN CAMILO CALDERON CERÓN	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
94	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201900 65100	JAIRO ARCESIO PILLIMUE MOSQUERA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
95	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201700 28200	EDUARDO MONTERO PERAFAN	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
96	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105012201900 66200	JOSE OSWALDO CABRERA MEJÍA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
97	CALI	13 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105013201700 16400	ANTONIO EDIL MENESES MEDINA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
98	CALI	13 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105013201700 48800	JHONY CAICEDO HURTADO Y OTROS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
99	CALI	13 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105013201900 16300	MARIO ARLEY PAZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
100	CALI	13 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105013201700 48800	JORGE ELIECER YULE FERNÁNDEZ LUIS EDUARDO CÓRDOBA FABIO NELSON SÁNCHEZ MADROÑERO JOHNNY	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
				CAICEDO HURTADO OSVALDO MIRANDA BELLO ANDRES MURCIA PULGARIN Y OTROS.	
101	CALI	14 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105014201800 08900	RICARDO ENRIQUE LÓPEZ Y OTROS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
102	CALI	14 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105014201400 20000	ERMAN EUGENIO MUÑOZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
103	CALI	14 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105014201700 04700	LUIS ALBERTO TORRES MAYOR	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
104	CALI	14 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105014201900 44100	CARLOS ANDRES VASQUEZ MEDINA JOSE JULIO TACUMA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
105	CALI	14 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105014201900 40300	DANIEL GUSTAVO ESCUDERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
106	CALI	14 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105014201700 45100	JUAN CARLOS PASICHANA CAÑAR	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
107	CALI	15 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105015201700 49300	BRYAN DALBERTO BERNAL LONDOÑO JOSE MARTINEZ OSCAR MAURICIO YAMAMOTO VALENCIAHAROLD STEFENS SAENS GARCIALUIS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
				GONZAGA HUGO NEL JAMES TAMAYO	
108	CALI	15 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105015201700 36200	LUIS ALBERTO MANZANO HOMES	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP *EMCALI ESP *MAPFRE SEGUROS
109	CALI	15 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105015201700 62300	JHON HAROLD SAMPER KATAZKAY	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
110	CALI	15 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105015201700 46400	LUIS EMILIO FLOREZ ARISTIZABAL	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
111	CALI	15 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105015201900 35400	AMAURY GONZALEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
112	CALI	15 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105015201900 35300	JOHAN ZULUAGA BUITRAGO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
113	CALI	15 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105015201900 45600	LUIS ÁNGEL VALENCIA VALENCIA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
114	CALI	15 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105015201800 11300	JORGE ELIEC ER YANDY CAMPO CARLOS ALBERTO VASCO CUELLAR JOSE WILSON RIOS BUITRAGO MONICA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES

Carrera 47 95 24

Teléfono 7561930 Bogotá D.C

Allianceprotect.com

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
				MORENO ANDRADE WILLY RODRÍGUEZ GRISALES	
115	CALI	15 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105015201900 02200	JORGE WASHINGTON JARAMILLO OCAMPO ALIRIO MONROY INFANTE CREYSEMBERGD IBARRA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
116	CALI	16 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105016201600 57900	DANNY MAURICIO MARÍN RAMÍREZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
117	CALI	16 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105016201800 49300	ARISTIDES CASTILLO HUACA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
118	CALI	16 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105016201700 04300	AVARO JESUS ECHEVERRIA MUÑOZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
119	CALI	16 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105016201800 01500	JOHAN DAVID ARCE RIVAS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
120	CALI	17 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105017201700 65600	OSCAR EDUARDO NARVAEZ PORTILLA JOSE ARTURO RAMÍREZ SOTO JAIR MENESES TORRES HERMINIO ORTIZ SANTANA OSCAR MANUEL MORALES V JOSE FERNANDO CISNEROS TORRES	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
121	CALI	17 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105017201700 56300	NELSON CAICEDO SUAREZ ORLANDO JARAMILLO GARCÍA JON JAIRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ VICTOR RAUL VILLEGAS VIAFARA PEDRO PABLO DELGADO RAMÍREZ JOSE	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
				LONDOÑO QUINTERO RODRÍGUEZ	
122	CALI	17 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105017201700 41100	LUIS EDUARDO DUQUE LÓPEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOP *COBASEC
123	CALI	17 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105017201700 55500	SAMUEL ALFREDO LUCIO LEDEZMA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
124	CALI	18 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105018201600 69300	LINCER ARLEX IZQUIERDO URIBE	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *EMCALI ESP
125	CALI	18 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105018201700 62600	CARLOS ALIRIO ORTEGA SÁNCHEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
126	CALI	18 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105018201800 37900	JHON ALDARIN DIAZ GUZMÁN Y OTROS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
127	CALI	18 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105018201700 37200	REINALDO DE JESUS SUAREZ LARGO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *STARCOOP
128	CALI	18 LABORAL DEL CIRCUITO	760013105018201700 62600	CARLOS ALIRIO ORTEGA SÁNCHEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
129	CALI	02 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105002201800 14500	LUIZ FERNANDO ORDOÑEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
130	CALI	02 MUNICIPAL DE	760014105003201700 70900	HERNANDO BARONA	*GUARDIANES COMPAÑÍA

Carrera 47 95 24

Teléfono 7561930 Bogotá D.C

Allianceprotect.com

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
		PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES			LIDER DE SEGURIDAD
131		02 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760013105006201700 23200	GUSTAVO DE JESUS CASTAÑEDA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
132	CALI	03 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105003201600 31800	JAIME EDUARDO LÓPEZ ALONSO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
133	CALI	03 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105003201700 39600	DANILO OJEDA TAPIA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
134	CALI	04 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105004201600 08500	JHON ROBINSON BETANCOUR CULCHA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
135	CALI	04 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105004201600 42900	HEISON HERRERIA IPIA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
136	CALI	04 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105004201600 93300	CRISTHIAN DUVAN HURTADO ALOMIA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
137	CALI	04 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS	760014105004201601 17200	OMAR JULIAN GAEZ PELÁEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
		CAUSAS LABORALES			
138	CALI	04 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105004201700 78300	JOSE ALFREDO FLOR	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
139	CALI	04 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105004201800 22300	HORNEY LEDESMA MARÍN	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
140	CALI	04 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105008201500 97300	ANDRES FELIPE DELGADO GÓMEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
141	CALI	04 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105008201500 82800	WILSON ALONSO GARCÍA CASTAÑO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
142	CALI	05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105005201900 51100	LARRY STEVEN QUINTANA ANGULO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
143	CALI	05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105005201700 54800	JAIRO DIAZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
144	CALI	06 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	760014105006201900 54500	LIBIO ORLANDO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
145	CALI	06 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	76001410500620190057700	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ MONTENEGRO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
146	CALI	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL	76001310500820170025800	RISMAN CUSPIAN CHAVEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
147	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	8100131050012016005100	Carlos Fabián Gómez	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC
148	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	8100131050012017003000	Francisco Torres Carvajal	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC
149	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	8100131050012016004100	Víctor Alfonso Andrade Prada	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC
150	ARMENIA	04 LABORAL DEL CIRCUITO	63001310500420180020900	ÁNGEL FREDY RICO HENAO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
151	SINCELEJO	02 LABORAL DEL CIRCUITO	70001310500220170028900	ASDRUBAL VILLAMIZAR CORPAS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
152	SINCELEJO	02 LABORAL DEL CIRCUITO	70001310500220170027000	ASDRUBAL VILLAMIZAR CORPAS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
153	SINCELEJO	02 LABORAL DEL CIRCUITO	70001310500120170026900	JAIRO ANDRES ROBAYO SÁNCHEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
					*UNION TEMPORAL PROTECCION 33
154	SINCELEJO	02 LABORAL DEL CIRCUITO	700013105002201700 31900	JAIME ALFONSO GARCÍA MESA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
155	SINCELEJO	02 LABORAL DEL CIRCUITO	700013105002201700 29900	JOSE LUIS RODAS GALEANO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
156	PASTO	03 LABORAL DEL CIRCUITO	520013105003201700 16701	LUIS FERNANDO QUINTERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
157	VILLAVICENCIO	01 LABORAL DEL CIRCUITO	500013105001201700 60100	WILLIAM ALBEIRO ROJAS DUEÑAS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL *UNION TEMPORAL PROTECCION
158	VILLAVICENCIO	01 LABORAL DEL CIRCUITO	500013105001201700 60400	JAIRO ANDRE YEPES RESTREPO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
159	VILLAVICENCIO	02 LABORAL DEL CIRCUITO	500013105002201700 41900	OSCAR JAVIER RIVERA SÁNCHEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
160	VILLAVICENCIO	03 LABORAL DEL CIRCUITO	500013105003201700 38600	JOSE ALIRIO VIDAL ROJAS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
161	VILLAVICENCIO	03 LABORAL DEL CIRCUITO	500013105003201600 85200	ALVIS ARIEL CELIS FLOREZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
162	BOGOTA	03 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105003201700 77400	CARLOS ANTONIO ARIAS TOVAR	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
163	BOGOTA	04 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105004201900 15200	LUZ MYRIAM MOYA GUERRERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
164	BOGOTA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105005201600 64601	YECID RONALD MEDINA AREVALO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *GESTION Y TALENTOS *ENLACE Y TALENTO HUMANO *MILLENIUM BROKER
165	BOGOTA	06 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105006201600 42100	DANNY ANDREY SAENZ CASTRO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
166	BOGOTA	06 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105006201800 58900	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ CUCHIMAQUE	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
167	BOGOTA	07 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105007201700 57700	NANCY MIREYA CABRERA ESTUPIÑAN	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *GESTION Y TALENTOS
168	BOGOTA	08 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105008201400 12300	JOSE VICENTE LÓPEZ GORDILLO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
169	BOGOTA	11 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105011201600 56500	NELSON VALENCIA TORO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE

VIGILADO Supervigilancia R.20204100015347 del 23 de abril de 2020

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
					SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
170	BOGOTA	11 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105011201900 36400	FANNY GISELL PEREZ HERRERA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
171	BOGOTA	16 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105016201800 61000	MARIO EDGAR MEDRANO BERMUDEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
172	BOGOTA	18 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105018201700 54700	MARCO ANTONIO FRESNEDA VELASQUEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
173	BOGOTA	19 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105019201700 25500	JORGE ALBEIRO TORRES FORERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
174	BOGOTA	19 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105019201700 39300	VAISMAN RENE VIRGUEZ MARTINEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *CENTINEL
175	BOGOTA	19 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105019201700 21500	NESTOR SANTANA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
176	BOGOTA	21 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105021201700 36900	WILIAM SILVA VELAZCO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
177	BOGOTA	23 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105023201900 40400	HERMANN ENRIQUE BAUTISTA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
178	BOGOTA	34 LABORAL DEL CIRCUITO	110013105034201700 37900	WILMAR HERNANDEZ GARCÍA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
179	BOGOTA	07 MUNICIPAL	110014105007201800 57300	HÉCTOR ARMANDO BASANTE ARMERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA

Carrera 47 95 24

Teléfono 7561930 Bogotá D.C

Allianceprotect.com

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
		DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES			LIDER DE SEGURIDAD
180	BOGOTA	09 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	110014105009201700 59800	DANIEL JOSE ACEVEDO URBIÑA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
181	BOGOTA	10 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	110014105010201700 02000	BLANCA INES HERRERA CASTELLANOS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
182	BUCARAMANGA	02 LABORAL DEL CIRCUITO	680013105002201800 20100	ALONSO ARDILA ROJAS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL *UNION TEMPORAL PROTECCION 33
183	BUCARAMANGA	02 LABORAL DEL CIRCUITO	680013105002201800 21800	DIDIER MAURICIO RIVERA ORTIZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
184	BUCARAMANGA	04 LABORAL DEL CIRCUITO	680013105004201700 17700	DIEGO FERNANDO PEREZ PINZON	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
185	BUCARAMANGA	04 LABORAL DEL CIRCUITO	680013105004201800 19600	FABIO AUGUSTO HERNANDEZ GRIMALDOS	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
186	BUCARAMANGA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	680013105005201800 20400	RUBEL MONTEALEGRE ORJUELA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
187	BUCARAMANGA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	680013105005201800 23900	WILLIAM CABALLERO BAUTISTA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
188	BUCARAMANGA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	680013105005201800 24000	JOSE CAMACHO MENDOZA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL *UNION TEMPORAL PROTECCION 33
189	BUCARAMANGA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	680013105005201900 12600	LITA LILIANA FRANCO LIZCANO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
190	CARTAGENA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	130013105001201800 10500	JHON JAIRO VIVERO OTERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
191	CARTAGENA	08 LABORAL DEL CIRCUITO	130013105008201700 52900	LUIS JINETE ANGULO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
192	CARTAGENA	02 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	130014105002201900 21500	ROQUE AHUMADA RICARDO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
193	MEDELLIN	14 LABORAL DEL CIRCUITO	050013105014201800 49000	CARLOS ANDRES RAMÍREZ VASQUEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
					SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
194	MEDELLIN	19 LABORAL DEL CIRCUITO	050013105019201800 34700	PEDRO RAMÓN LOAIZA RAMÍREZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
195	MONTERIA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	230001310500120170 016500	JULIO CESAR CARRANZA SANTERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC
196	MONTERIA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	230013105005201800 14700	IVAN CARMONA GONZALEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *SOCIOS GUARDIANES
197	TUNJA	04 LABORAL DEL CIRCUITO	150013105004201700 02200	JOSE LUIS RODAS GALEANO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
198	BARRANQUILLA	03 LABORAL DEL CIRCUITO	080013105003201700 38900	ROBERT ROA CASTAÑEDA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
199	BARRANQUILLA	09 LABORAL DEL CIRCUITO	080013105009201700 09000	MANUEL ANTONIO VERDAZA PACHECO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
200	RIOHACHA	02 LABORAL DEL CIRCUITO	440013105002201800 10200	IVAN DAVID SUAREZ SÁNCHEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
201	BARRANCABERME JA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	680813105001201500 81100	JUAN CARLOS CETINA RODRÍGUEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD
202	IBAGUE	03 LABORAL DEL CIRCUITO	730013105003201800 03600	EVER GIOVANNI MANCERA GÓMEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
					*COBASEC *CENTINEL
203	IBAGUE	03 LABORAL DEL CIRCUITO	730013105003201800 05400	JHON ALEXANDER AYA DELGADILLO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL *UNION TEMPORAL PROTECCION
204	IBAGUE	04 LABORAL DEL CIRCUITO	730013105006201800 14100	MARIO FERNANDO NARVAEZ PERDOMO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
205	IBAGUE	05 LABORAL DEL CIRCUITO	730013105005201800 10500	PABLO EMILIO BUENO MARQUEZ	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *COBASEC *CENTINEL
206	PUERTO BOYACA	JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO	155723189001201500 22100	MIGUEL ADRIÁN PAMPLONA LONDOÑO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *AXA COLPATRIA SEGUROS *EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A.
207	PUERTO BOYACA	JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO	155723189001201500 24100	SENEN JOSE BALLESTEROS JACOME	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *AXA COLPATRIA SEGUROS *EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A.
208	PUERTO BOYACA	JUZGADO 001 PROMISCOU	155723189001201600 01900	RODRIGO GALLEGO GRISALES	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No	CIUDAD	JUZGADO	23 DÍGITOS	DEMANDANTE	DEMANDADO
		DEL CIRCUITO			SEGURIDAD *AXA COLPATRIA SEGUROS *EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A.
209	PUERTO BOYACA	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO	155723189001201600 21700	LIBANOVER CASTAÑO CORREA	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD *EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A.
210	PUERTO BOYACA	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO	155723189001201500 19500	JORGE ELIECER OLARTE LOTERO	*GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD

NOTIFICACIONES

No.	CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	RADICADO	INSTANCIA	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	CALI	JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO	76001310500 1- 20170073200	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JOSE MANUEL JIMENEZ RODRÍGUEZ	GUARDIANES
2	CALI	JUZGADO 02 LABORAL CIRCUITO	76001310500 2- 20170068400	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ÁLVARO MUNOZ Y OTROS	GUARDIANES
3	CALI	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO	76001310500 3- 20170049600	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	AIMER WILMAR ANGULO ESTUPINAN Y OTROS	GUARDIANES
4	CALI	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO	76001310500 3- 20170038000	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	HERLIN HAMILTON MOSQUERA PALACIOS	GUARDIANES

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No.	CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	RADICADO	INSTANCIA	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO
5	CALI	JUZGADO 06 LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	76001410500 6- 20190057700	UNICA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ MONTENEGRO	GUARDIANES
6	CALI	JUZGADO 04 LABORAL CIRCUITO	76001310500 4- 20170020700	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	EDGAR TULIO GIRÓN HUACA	GUARDIANES
7	CALI	JUZGADO 04 LABORAL CIRCUITO	76001310500 4- 20180049900	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	IRNE MONTOYA ESCUE	GUARDIANES
8	CALI	JUZGADO 04 LABORAL CIRCUITO	76001310500 4- 20170045500	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	RUBER ARIEL TINTINAGO PIAMBA Y OTROS	GUARDIANES
9	CALI	JUZGADO 05 LABORAL CIRCUITO	76001310500 5- 20190047300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ERNESTO OSPINA GARCÍA	GUARDIANES
10	CALI	JUZGADO 06 LABORAL CIRCUITO	76001310500 6- 20180006400	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	HEYBER MUÑOZ MORA	GUARDIANES
11	CALI	JUZGADO 06 LABORAL CIRCUITO	76001310500 6- 20170045300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JAIME GONZALEZ GUTIÉRREZ Y OTROS	GUARDIANES
12	CALI	JUZGADO 06 LABORAL CIRCUITO	76001310500 6- 20170054200	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JHON FREDDY OCAMPO LÓPEZ Y OTROS	GUARDIANES
13	CALI	JUZGADO 06 LABORAL CIRCUITO	76001310500 6- 20180029100	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	MAURICIO LÓPEZ DE LA CRUZ	GUARDIANES
14	CALI	JUZGADO 06 LABORAL CIRCUITO	76001310500 6- 20180046200	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	YULY ANDREA GARCÍA AGUDELO	GUARDIANES
15	CALI	JUZGADO 08 LABORAL CIRCUITO	76001310500 8- 20200010500	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO VELASQUEZ VACCA Y OTROS	GUARDIANES
16	CALI	JUZGADO 10 LABORAL CIRCUITO	76001310501 0- 20170016100	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	MARIO ARLEY PAZ ALOS	GUARDIANES

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No.	CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	RADICADO	INSTANCIA	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO
17	CALI	JUZGADO 10 LABORAL CIRCUITO	76001310501 0- 20190054700	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	DIDIER RIASCOS VASUQUEZ	GUARDIANES
18	CALI	JUZGADO 11 LABORAL CIRCUITO	76001310501 1- 20180038900	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	TAURINO GÓMEZ PEREZ Y OTROS	GUARDIANES
19	CALI	JUZGADO 12 LABORAL CIRCUITO	76001310501 2- 20190066200	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JOSE OSWALDO CABRERA MEJÍA	GUARDIANES
20	CALI	JUZGADO 12 LABORAL CIRCUITO	76001310501 2- 20190065100	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JAIRO ARCESIO PILLMUE	GUARDIANES
21	CALI	JUZGADO 14 LABORAL CIRCUITO	76001310501 4- 20170004700	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	LUIS ALBERTO TORRES MAYOR	GUARDIANES
22	CALI	JUZGADO 14 LABORAL CIRCUITO	7600131050 14- 20190044100	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ANDRES VASQUEZ MEDINA	GUARDIANES
23	CALI	JUZGADO 14 LABORAL CIRCUITO	76001310501 4- 20190040300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	DANIEL GUSTAVO ESCUDERO	GUARDIANES
24	CALI	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO	76001310501 5- 20170046400	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	LUIS EMILIO FLOREZ ARISTIZABAL	GUARDIANES
25	CALI	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO	76001310501 5- 20190002200	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	CREYSEMBERD IBARRA Y OTROS	GUARDIANES
26	CALI	JUZGADO 16 LABORAL CIRCUITO	76001310501 6- 20180001500	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JHOAN DAVID ARCE RIVAS	GUARDIANES
27	CALI	JUZGADO 16 LABORAL CIRCUITO	76001310501 6- 20180049300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ARISTIDES CASTILLO HUACA	GUARDIANES
28	CALI	JUZGADO 18 LABORAL CIRCUITO	76001310501 8- 20160069300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	LINCER ARLEX IZQUIERO URIBE	GUARDIANES
29	CALI	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO	76001310500 3- 20170049600	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	AIMER WILMAR ANGULO	GUARDIANES

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No.	CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	RADICADO	INSTANCIA	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO
						ESTUPINAN Y OTROS	
30	CALI	JUZGADO 06 LABORAL CIRCUITO	76001310500 6- 20180029100	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	MAURICIO LÓPEZ DE LA CRUZ	GUARDIANES
31	CALI	JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO	76001310501 3- 20190016300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	MARIO ARLES PAZ	GUARDIANES
32	CALI	JUZGADO 16 LABORAL CIRCUITO	76001310501 6- 20180001500	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JHOAN DAVID ARCE RIVAS	GUARDIANES
33	CALI	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO	76001310501 5- 20170025700	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	YEDI ANTONIO CHAMORRO OROZCO	GUARDIANES
34	CALI	JUZGADO 16 LABORAL CIRCUITO	76001310501 6- 20180001500	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JHOAN DAVID ARCE RIVAS	GUARDIANES
35	CALI	JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO	76001310501 3- 20170035300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	PEDRO PABLO DELGADO RAMÍREZ	GUARDIANES
36	CALI	JUZGADO 05 LABORAL CIRCUITO	76001310501 3- 20170035300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JESUS HERNANDO CORAL ROSADA	GUARDIANES
37	CALI	JUZGADO 05 LABORAL CIRCUITO	76001310500 5- 20170028300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JULIO CESAR NOGUERA RAMOS	GUARDIANES
38	CALI	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO	76001310501 5- 20170036200	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	LUIS ALBERTO MANZANO	GUARDIANES
39	BOGOTA	JUZGADO 27 LABORAL DEL CIRCUITO	2019- 001177-00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ZULLY DAHIAN SARMIENTO BLANCO	GUARDIANES
40	BUCARAMA NGA	JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO	68001310500 52018- 00247-00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	EULICES ARGUELLO CARREÑO	GUARDIANES
41	VILLAVICEN CIO	JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO	50001310500 22017- 00419-00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER RIVERA SÁNCHEZ	GUARDIANES
42	BARRANCAB ERMEJA	JUZGADO UNICO	2018-00297- 00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	FABIAN HERNANDO	GUARDIANES

Carrera 47 95 24

Teléfono 7561930 Bogotá D.C

Allianceprotect.com

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No.	CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	RADICADO	INSTANCIA	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO
		LABORAL DEL CIRCUITO				BELTRÁN MORENO	
43	BARRANCABERMEJA	JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO	2018-00242-00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JAIRO DOVALES VILLAMIZAR	GUARDIANES
44	BARRANCABERMEJA	JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO	2018-00241-00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	DANIEL FABIAN OSPINO LIZARAZO	GUARDIANES
45	BARRANCABERMEJA	JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO	2018-00230-00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	GERMAN URIBE MONTERO	GUARDIANES
46	BARRANCABERMEJA	JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO	2018-00229-00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	LUIS MIGUEL ORDUZ LÓPEZ	GUARDIANES
47	BARRANCABERMEJA	JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO	2018-00243-00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	WALTER BLADIMIR RANGEL CONTRERAS	GUARDIANES
48	BARRANCABERMEJA	JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO	2018-00236-00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	GONZALO SANTAMARIA CASTILLO	GUARDIANES
49	ARMENIA	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	63001410500 12017-00106-00	PRIMERA INSTANCIA	EJECUTIVO LABORAL	EDISON MARÍN CARDONA	GUARDIANES

APELACIONES

No.	CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	RADICADO	INSTANCIA	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	CALI	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO	76001310500 3-20160031300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	DIDIER ARNULFO AGUDELO ZABALA	GUARDIANES
2	CALI	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO	76001310500 3-20190010600	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JEICSON ALEXANDER	GUARDIANES

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No.	CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	RADICADO	INSTANCIA	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO
						RUBIANO Y OTROS	
3	CALI	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO	760013105003-20170000400	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	MILTON CESAR RODRÍGUEZ RIOJA	GUARDIANES
4	CALI	JUZGADO 06 LABORAL CIRCUITO	760013105006-20170003800	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS MOSQUERA	GUARDIANES
5	CALI	JUZGADO 08 LABORAL CIRCUITO	760013105008-20170051300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ÁNGEL ADRIÁN ERAZO MENA Y OTROS	GUARDIANES
6	CALI	JUZGADO 08 LABORAL CIRCUITO	760013105008-20170035000	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	EDINSSON MIGUEL GONZALES SALAMANCA	GUARDIANES
7	CALI	JUZGADO 08 LABORAL CIRCUITO	760013105008-20180066700	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	GONZALO DELGADO RIVERA	GUARDIANES
8	CALI	JUZGADO 08 LABORAL CIRCUITO	760013105008-20170034900	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JUAN ENRIQUE MARTIN RUIZ	GUARDIANES
9	CALI	JUZGADO 08 LABORAL CIRCUITO	760013105008-20190019900	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	LEYDIG GIOVANNA COY ROJAS	GUARDIANES
10	CALI	JUZGADO 12 LABORAL CIRCUITO	760013105012-20170003600	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	BRAYAN CAMILO CALDERON CERÓN	GUARDIANES
11	CALI	JUZGADO 12 LABORAL CIRCUITO	760013105012-20170057800	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	EDINSON JAVIER RENQUEJO MINDEROS	GUARDIANES
12	CALI	JUZGADO 12 LABORAL CIRCUITO	760013105012-20180028500	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JORGE ELIECER RENTERIA VIDAL	GUARDIANES
13	CALI	JUZGADO 12 LABORAL CIRCUITO	760013105012-20170032700	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	NELSON YERSEY GARCÍA MARÍN	GUARDIANES
14	CALI	JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO	760013105013-20170016400	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ANTONIO EDIL MENESES MEDINA	GUARDIANES

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No.	CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	RADICADO	INSTANCIA	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO
15	CALI	JUZGADO 14 LABORAL CIRCUITO	760013105014-20140020000	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ERMAN EUGENIO MUÑOZ	GUARDIANES
16	CALI	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO	760013105015-20170062300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JHON HAROLD SAMPER KATAMUZKAY	GUARDIANES
17	CALI	JUZGADO 16 LABORAL CIRCUITO	760013105016-20160057900	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	DANNY MAURICIO MARÍN RAMÍREZ	GUARDIANES
18	CALI	JUZGADO 17 LABORAL CIRCUITO	760013105017-20170065600	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JOSE FERNANDO CISNEROS Y OTROS	GUARDIANES
19	CALI	JUZGADO 18 LABORAL CIRCUITO	760013105018-20170062600	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALIRIO ORTEGA SÁNCHEZ	GUARDIANES
20	CALI	JUZGADO 18 LABORAL CIRCUITO	760013105018-20160069300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	LINCER ARLEX IZQUIERO URIBE	GUARDIANES
21	CALI	JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO	760013105013-20170016400	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ANTONIO EDIL MENESES MEDINA	GUARDIANES
22	CALI	JUEZ 1 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS	76001410571120150106700	UNICA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JHON FREDDY ROMERO CANDELO	GUARDIANES
23	CALI	JUZGADO 04 LABORAL CIRCUITO	760013105004-20170041000	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ALEJANDRO LETRADO SIERRA Y OTROS	GUARDIANES
24	CALI	JUZGADO 04 LABORAL CIRCUITO	760013105004-20160040500	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	RAMÓN EBERTO ROA BURGOS	GUARDIANES
25	CALI	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO	760013105015-20170049300	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	OSCAR YAMAMOTO VALENCIA Y OTROS	GUARDIANES
26	CALI	JUZGADO 09 LABORAL CIRCUITO	760013105009-20170071900	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ORLANDO BARRERA VALDERRAMA	GUARDIANES

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

No.	CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	RADICADO	INSTANCIA	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO
27	CALI	JUZGADO 04 LABORAL CIRCUITO	76001310500 4-20170002700	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	EDUAR PELÁEZ POSSO	GUARDIANES
28	CALI	JUZGADO 09 LABORAL CIRCUITO	76001310500 9-20170071900	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	ORLANDO BARRERA VALDERRAMA	GUARDIANES
29	TUNJA	JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO	1500-1310-5003-20180-002700	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	LUIS EDUARDO SUÁREZ	GUARDIANES
30	MONTERIA	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	23001310500 12017-00165-00	PRIMERA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL	JULIO CESAR CARRANZA SANTERO	GUARDIANES

PROCESOS LABORALES COBASEC

La compañía tiene pasivos litigiosos por concepto de procesos laborales, ejecutivos, ordinarios y pequeñas causas del cual se informa que fueron incluidos en el proceso de reorganización; estos pasivos serán reconocidos, graduados y calificados una vez se tengan la certeza de obligación en cuantía y conceptos relacionados a continuación:

ITEM	CIUDAD	JUZGADO	DEMANDANTE
1	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	ANDRÉS VICENTE CAMEJO RODRÍGUEZ
2	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	LUIS CARLOS SÁNCHEZ ARCINIEGAS
3	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	WILSON ALFREDO FLÓREZ
4	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	VÍCTOR ALFONSO ANDRADE PRADA
5	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	CARLOS FABIÁN GÓMEZ
6	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	JUAN CARLOS RUIZ CAICEDO
7	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	FRANCISCO TORRES CARVAJAL
8	ARAUCA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	JOHN FREDY PÉREZ GALVÁN
9	CALI	02 LABORAL DEL CIRCUITO	JOSÉ FERNANDO CISNEROS BURGOS
10	CALI	12 LABORAL DEL CIRCUITO	RISMAN CUSPIAN SÁNCHEZ
11	CALI	17 LABORAL DEL CIRCUITO	VÍCTOR RAÚL VILLEGAS

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

ITEM	CIUDAD	JUZGADO	DEMANDANTE
12	CALI	17 LABORAL DEL CIRCUITO	LUIS EDUARDO DUQUE LÓPEZ
13	CALI	17 LABORAL DEL CIRCUITO	JOSSEPT FERNANDO TORRES
14	CALI	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL	FERNELLY CABRERA VARELA
15	BOGOTÁ	03 LABORAL DEL CIRCUITO	CARLOS ANTONIO ARIAS TOVAR
16	BOGOTÁ	06 LABORAL DEL CIRCUITO	DANNY ANDREY SAENZ
17	BOGOTÁ	06 LABORAL DEL CIRCUITO	CARLOS ALBERTO BERMÚDEZ CUCHIMAQUE
18	BOGOTÁ	11 LABORAL DEL CIRCUITO	NELSON VALENCIA TORO
19	BOGOTÁ	23 LABORAL DEL CIRCUITO	JUAN PABLO CERQUERA MONTE ALEGRE
20	BOGOTÁ	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA LABORAL EN DESCONGESTIÓN ANTIGUA CASUR	ENRIQUE MORENO LESMEZ - FELIX ANTONIO ROMERO AGUELLO - JUAN ANTONIO SANDOVAL GORDILLO - LEONEL CANO CHITIVA - LUIS HERNANDEZ MENDOZA BARRETO
21	BARRANQUILLA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	DIEGO EUFRASIO DUNCAN DOMÍNGUEZ
22	BARRANQUILLA	03 LABORAL DEL CIRCUITO	JESÚS JERÓNIMO RODRÍGUEZ DE LAS SALAS
23	BARRANQUILLA	04 LABORAL DEL CIRCUITO	LEONARDO PEINADO OSPINO
24	BARRANQUILLA	04 LABORAL DEL CIRCUITO	BENJAMÍN JOSÉ FRANCO BUSTILLO
25	BARRANQUILLA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	RICARDO CANTILLO GARCÍA
26	BARRANQUILLA	06 LABORAL DEL CIRCUITO	EFRAÍN CERRA SILVA
27	BARRANQUILLA	06 LABORAL DEL CIRCUITO	MARLON ALFONSO SANTANA GARCÍA
28	BARRANQUILLA	10 LABORAL DEL CIRCUITO	ALEX MENDOZA DE LAS SALAS
29	BARRANQUILLA	10 LABORAL DEL CIRCUITO	LUIS CARABALLO RODRÍGUEZ

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

ITEM	CIUDAD	JUZGADO	DEMANDANTE
30	BARRANQUILLA	12 LABORAL DEL CIRCUITO	JORGE ALBERTO VALENCIA MORENO
31	BARRANQUILLA	15 LABORAL DEL CIRCUITO	EDGAR FERNANDO MUÑOZ LOZANO
32	BARRANQUILLA	19 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	LESME JOSÉ CONRRADO MERCADO Y AURA CRISTINA CASTRO OROZCO
33	BUCARAMANGA	02 LABORAL DEL CIRCUITO	ALONSO ARDILA ROJAS
34	BUCARAMANGA	02 LABORAL DEL CIRCUITO	DIDIER MAURICIO RIVERA
35	BUCARAMANGA	04 LABORAL DEL CIRCUITO	DIEGO FERNANDO PÉREZ PINZÓN
36	BUCARAMANGA	04 LABORAL DEL CIRCUITO	FABIO AUGUSTO HERNÁNDEZ GRINALDES
37	BUCARAMANGA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	RUBEL MONTEALEGRE ORJUELA
38	BUCARAMANGA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	WILLIAM CABALLERO BAUTISTA
39	BUCARAMANGA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	JOSE CAMACHO MENDOZA
40	BUCARAMANGA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	LITA LILIANA FRANCO LIZCANO
41	BUCARAMANGA	05 LABORAL DEL CIRCUITO	EULISES ARGUELLO CARREÑO
42	BUCARAMANGA	06 LABORAL DEL CIRCUITO	LUIS CARLOS ACOSTA LEÓN
43	BARRANCABERMEJA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	HÉCTOR DARÍO SÁNCHEZ CIFUENTES
44	BARRANCABERMEJA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	WALTER BLADIMIR RANGEL CONTRERAS
45	MEDELLÍN	08 LABORAL DEL CIRCUITO	OSCAR HERNANDO FRANCO AGUDELO
46	MEDELLÍN	14 LABORAL DEL CIRCUITO	CARLOS ANDRES RAMÍREZ VÁSQUEZ
47	MEDELLÍN	14 LABORAL DEL CIRCUITO	JHON ALEXANDER CASTAÑO NOREÑA

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

ITEM	CIUDAD	JUZGADO	DEMANDANTE
48	MONTERÍA	01 LABORAL DEL CIRCUITO	JULIO CESAR CARRANZA SANTERO
49	MONTERÍA	03 LABORAL DEL CIRCUITO	RONAL ALEXIS JIMENEZ SÁNCHEZ
50	PEREIRA	03 LABORAL DEL CIRCUITO	GUSTAVO ADOLFO MEJÍA ARANGO
51	IBAGUÉ	01 LABORAL DEL CIRCUITO	SERGIO ARTURO DIAZ FERNÁNDEZ
52	IBAGUÉ	01 LABORAL DEL CIRCUITO	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RODRÍGUEZ
53	IBAGUÉ	03 LABORAL DEL CIRCUITO	EVER GIOVANNI MANCERA GÓMEZ
54	IBAGUÉ	03 LABORAL DEL CIRCUITO	JHON ALEXANDER AYA DELGADILLO
55	IBAGUÉ	04 LABORAL DEL CIRCUITO	JAMES LEONARDO PAEZ BARRETO
56	IBAGUÉ	05 LABORAL DEL CIRCUITO	PABLO EMILIO BUENO MARQUEZ
57	FLORENCIA	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA SALA LABORAL	GIOVANNY ANDRÉS HINCAPIE BASTIDAS
58	VILLAVICENCIO	01 LABORAL DEL CIRCUITO	WILLIAM ALBEIRO ROJAS DUEÑAS
59	VILLAVICENCIO	01 LABORAL DEL CIRCUITO	JAIR O ANDRE YEPES RESTREPO
60	VILLAVICENCIO	02 LABORAL DEL CIRCUITO	OSCAR JAVIER RIVERA SÁNCHEZ
61	CHIQUEQUIRÁ	01 LABORAL DEL CIRCUITO	ÁLVARO HERNÁN PINEDA ORTIZ

PROCESOS DE REPARACIÓN DIRECTA COBASEC

CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	INSTANCIA	DEMANDANTE/ ENTIDAD INVESTIGADORA	DEMANDADO/INVESTIGADO
NEIVA	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO NEIVA	PRIMERA	REPARACIÓN DIRECTA INSTAURADA POR DUVIER FERNANDO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - RITO PUENTES VARGAS - UNIDAD NACIONAL DE

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

NIT 830.092.706-6

Notas a los Estados Financieros

Con corte diciembre 2024 y diciembre 2023

(Expresados en pesos colombianos)

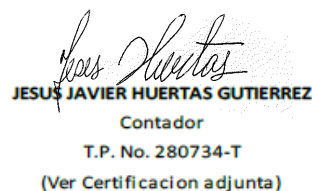
CIUDAD	JUZGADO / ENTIDAD	INSTANCIA	DEMANDANTE/ ENTIDAD INVESTIGADORA	DEMANDADO/INVESTIGADO
			NEUTA CASTAÑO Y OTROS	PROTECCIÓN UNP - UNIÓN TEMPORAL DE PROTECCIÓN - COBASEC LIMITADA EN REORGANIZACIÓN Y OTROS
MANIZALES	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MANIZALES	PRIMERA	DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA INTERPUESTA POR JUSTO PASTOR CORRALES AGUIRRE	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - COBASEC LIMITADA EN REORGANIZACIÓN Y OTROS

Los anteriores, igualmente están siendo atendidos conforme lo expone el Art. 25 de la Ley 1116 de 2006, es decir, que una vez la sentencia si es desfavorable para la empresa, quede en firme y ejecutoriada, se graduará la acreencia en la clase a la que corresponda.

(35) HECHOS POSTERIORES AL PERIODO QUE SE INFORMA

No se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole.


RICARDO JIMENEZ MEJIA
Representante Legal
(Ver Certificación adjunta)


JESUS JAVIER HUERTAS GUTIERREZ
Contador
T.P. No. 280734-T
(Ver Certificación adjunta)

Claudia C Sanabria Reyes
CLAUDIA CONSTANZA SANABRIA REYES
Revisor Fiscal
T.P. No. 125710-T
Por delegacion de Accounting Control Advirsers TR-2092
Miembro de INAA GROUP
(Ver Dictamen adjunto DF-CP230202-24)

INDICADORES FINANCIEROS – FORMATO 8

FORMATO 9 INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	80.266.573.277
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	6,35
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	42,54
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	78.102.798.799

De ustedes, cordialmente

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
Nit No. 830.092.706-6


HECTOR GIOVANNY LOPEZ ALARCON
 C.C. 80.033.055
 Representante Legal

DECLARACIÓN DE RENTA

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		1158		
1. Año 2022		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario		1117600656686		
Espacio reservado para la DIAN								
						(415)7707212489984(8020) 000111760065668 6		
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 3 0 0 9 2 7 0 6		6					
11. Razón social						12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal	
ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.						3 2	8 0 1 0	
Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos		
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	154,233,334,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		21,824,393,000		
	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación					4,891,323,000		
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	741,810,000	Renta	Renta exenta	77	0	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	280,965,000		Rentas gravables	78	0	
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	86,250,733,000		Renta líquida gravable	79	9,723,343,000	
	Inventarios	39	560,016,000		Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	
	Activos intangibles	40	128,163,000	Ganancias ocasionales	Costos por ganancias ocasionales	81	0	
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	29,430,541,000		Ganancias ocasionales gravables	83	0	
	Otros activos	43	10,046,000		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	84	3,403,170,000	
	Total patrimonio bruto	44	117,402,274,000	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0		
	Pasivos	45	54,243,362,000	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0		
Total patrimonio líquido	46	63,158,912,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0			
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	223,226,748,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0		
	Ingresos financieros	48	55,816,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0		
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0		
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	3,403,170,000		
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)	92	0		
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Descuentos tributarios	93	858,530,000		
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	2,544,640,000		
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0		
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	2,544,640,000		
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0		
Otros ingresos	57	444,458,000	Liquidación privada	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0		
Total ingresos brutos	58	223,727,022,000		Total impuesto a cargo	99	2,544,640,000		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0		
Total ingresos netos	61	223,727,022,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0		
Costos y deducciones	Costos	62		203,941,686,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	1,300,472,000	
	Gastos de administración	63		8,320,667,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0	
	Gastos de distribución y ventas	64		879,083,000	Retenciones	Autorretenciones	105	250,452,000
	Gastos financieros	65		270,429,000		Otras retenciones	106	576,303,000
	Otros gastos y deducciones	66		591,814,000		Total retenciones año gravable a declarar	107	826,755,000
Total costos y gastos deducibles	67	214,003,679,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	1,081,725,000			
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0		
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0		
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Saldo a pagar por impuesto	111	1,499,138,000		
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	112	0		
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	9,723,343,000	Total saldo a pagar	113	1,499,138,000		
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	114	0		
	Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0		
	Renta líquida	75	9,723,343,000	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0		
	Renta presuntiva	76	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0		
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		0		
Firma del declarante o de quien lo representa		2023-04-11 / 10:19:38 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		91001001391861		
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades				
983. No. Tarjeta profesional		Firmado						

DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA FORMATO 7

FORMATO 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO:
"PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE TEVEANDINA S.A.S."

Nº	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminación
1	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y AQUELLOS DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y SE ENCUENTREN UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD	\$2.035.965.244	29/06/2021	15/06/2022
2	VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN	\$802.292.117	1/04/2021	31/12/2021

			ÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL VIGENCIA 2021			
3	METRO DE BOGOTÁ	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIO TÉCNOLOGICO S	\$441.343.561	18/10/ 2022	25/10/2023
4	METRO DE BOGOTÁ	ALLIANCE RISK & PROTECTI ON LTDA	CONTRA TAR EL SERVICI O DE VIGILAN CIA Y SEGURID AD PRIVADA CON LA UTILIZAC IÓN DE MEDIO TÉCNOLO GICOS	\$163.355.399	18/08/ 2021	17/10/2022
TOTAL				\$3.442.956.321		

De ustedes, cordialmente

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
Nit No. 830.092.706-6


HECTOR GIOVANNY LOPEZ ALARCON
 C.C. 80.033.055
 Representante Legal

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 664 DE 2021 PROCESO EN SECOP II (SDMUJER-LP-001-2021) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.

Entre los suscritos a saber, por una parte **LAURA MARCELA TAMI LEAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.907.347, en calidad de **SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA**, nombrada mediante Resolución No. 0508 del 29 de septiembre de 2021, con Acta de Posesión del 01 de octubre de 2021, actuando como Ordenadora del Gasto, según delegación otorgada mediante Resolución No. 0134 del 3 de marzo de 2020, quien obra en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**, en adelante **LA SECRETARÍA**, y por la otra parte, **HECTOR ARNULFO CASTRO PULIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.606.417, en su calidad de Primer Suplente del Gerente, obrando en nombre y representación de la empresa **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA** identificada con Nit No. 860.520.097-5, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, y conjuntamente **LAS PARTES**; hemos convenido por la presente Acta liquidar bilateralmente el **Contrato de Prestación de Servicios No. 664 de 2021**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

- I. Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, *“Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación (...)”*
- II. Que el veinticinco (25) de junio de 2021, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 664 de 2021** entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER** y **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA**.
- III. Que el objeto del referido Contrato de Prestación de Servicios No. 664 de 2021, consistió en la: *“Prestación del servicio de vigilancia privada y seguridad integral para los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Secretaría Distrital de la Mujer y aquellos de los cuales sea legalmente responsable y se encuentren ubicados en las instalaciones de la entidad.”*
- IV. Que el plazo inicial de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 664 de 2021, se pactó por SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS (6,9 MESES) y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía y suscripción del acta de inicio.
- V. Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 664 de 2021 fue de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.400.482.054)** incluidos el porcentaje de

Página 1 de 5

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 664 DE 2021 PROCESO EN SECOP II (SDMUJER-LP-001-2021) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.

gastos de Administración y Supervisión, el IVA, la totalidad de impuestos a que haya lugar, respaldado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de Registro Presupuestal, expedidos por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera, responsable del presupuesto de **LA SECRETARÍA**:

No. CDP	FECHA DE EMISIÓN	VALOR
591	18/02/2021	\$1.475.324.937
732	30/03/2021	\$82.236.215
740	06/04/2021	\$44.697
742	06/04/2021	\$45.778.802
883	24/05/2021	\$49
884	24/05/2021	\$135
885	24/05/2021	\$103
No. CRP	FECHA DE EMISIÓN	VALOR
905	28/06/2021	\$45.778.802
906	28/06/2021	\$135
907	28/06/2021	\$82.236.215
908	28/06/2021	\$49
909	28/06/2021	\$1.272.422.053
910	28/06/2021	\$44.697
911	28/06/2021	\$103

- VI.** Que la Directora de Contratación, de conformidad con lo establecido en el memorando con radicado No. 3-2021-002575 de fecha veintiocho (28) de junio de 2021, comunico la designación de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 664 de 2021 a la Directora de Gestión Administrativa y Financiera.
- VII.** Que el veintiocho (28) de junio de 2021, **LAS PARTES** suscribieron el acta de inicio, en la cual se estableció como fecha de inicio del contrato el veintinueve (29) de junio de 2021 y como fecha de terminación el veinticuatro (24) de enero de 2022.
- VIII.** Que el veinte (20) de enero de 2022, mediante radicado No. 3-2022-000897 la supervisora del contrato solicitó adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios 664 de 2021, por lo cual el veinticuatro (24) de enero de 2022 se suscribió otrosí No. 01 mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el quince (15) de junio de 2022 y se adicionó el valor del

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 664 DE 2021 PROCESO EN SECOP II (SDMUJER-LP-001-2021) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.

contrato en la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$692.085.689).**

- IX.** Que la adición solicitada está respaldada con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de Registro Presupuestal, expedidos por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera, responsable del presupuesto de **LA SECRETARÍA:**

No. CDP	FECHA DE EMISIÓN	VALOR
890	20/01/2022	\$28.840.268
893	21/01/2022	\$59.650.319
896	21/01/2022	\$603.595.102
No. CRP	FECHA DE EMISIÓN	VALOR
700	24/01/2022	\$28.840.268
701	24/01/2022	\$603.595.102
702	24/01/2022	\$59.650.319

- X.** Que el doce (12) de mayo de 2022, mediante radicado No. 3-2022-002280 la supervisora del contrato solicitó Modificación del nombre del contratista, quien para todos los efectos sería: ALLIANCERISK & PROTECTION LTDA, identificado con numero de Nit 860.520.097-5 SOCIEDAD ABSORBENTE (ANTES COBASEC LIMITADA – EN REORGANIZACIÓN (SOCIEDAD ABSORBIDA) por las razones que se exponen en su solicitud, por lo cual el veinte (20) de mayo de 2022 se suscribió otrosí No. 02.
- XI.** Que el veintidós (22) de noviembre de 2022 mediante radicado No. 3-2022-004674, la supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 664 de 2021, solicitó a la Dirección de Contratación la liquidación del Contrato, remitiendo los documentos correspondientes que soportan la liquidación.
- XII.** Que de acuerdo con lo señalado en la Cláusula Vigésima del Contrato de Prestación de Servicios No. 664 de 2021, dentro de los términos señalados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes se comprometen a liquidar el Contrato mencionado.
- XIII.** Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 664 de 2021 tiene un saldo a liberar de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 56.602.499),** y se procede a realizar la liquidación para liberar este saldo.



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 664 DE 2021 PROCESO EN SECOP II (SDMUJER-LP-001-2021) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por la supervisión y que reposan en la carpeta del Contrato de Prestación de Servicios No. 664 de 2021, y en la plataforma transaccional de SECOP II, se procede a efectuar la presente liquidación bilateral, en los siguientes términos:

PRIMERO: APROBAR el siguiente balance financiero, de conformidad con la solicitud de liquidación, que hace parte integral del presente documento, suscrita por la supervisora del contrato:

CONCEPTO	VALOR
A. Valor inicial del Contrato	\$ 1.400.482.054
B. Valor Adición (cuando aplique)	\$ 692.085.689
C. Valor ejecutado por EL CONTRATISTA entre el 29/06/2021 y el 15/06/2022	\$ 2.035.965.244
D. Valor pagado al contratista entre el 29/06/2021 y el 15/06/2022	\$ 2.035.965.244
E. Saldo liberado después del primer pago	\$ 0
F. Valor pendiente por pagar al contratista	\$ 0
G. Valor por reintegrar a la Secretaría	\$ 0
H. Saldo a liberar	\$ 56.602.499

SEGUNDO: Forman parte integral de la presente Acta de Liquidación Bilateral los siguientes documentos:

- A. Memorando de solicitud de liquidación del Contrato suscrito por la supervisora con número de radicado 3-2022-004674 del veintidós (22) de noviembre de 2022.
- B. Informe de Supervisión Final.
- C. Estado de pagos.
- D. Última Planilla de pagos al Sistema de Seguridad Social, correspondiente al último mes de ejecución del contrato.
- E. Certificado de existencia y representación legal.
- F. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de representante legal del CONTRATISTA.
- G. Soportes completos de ejecución, incluidos los informes periódicos de supervisión.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 664 DE 2021 PROCESO EN SECOP II (SDMUJER-LP-001-2021) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.

TERCERO: ORDENAR la liberación del saldo no ejecutado por LA CONTRATISTA, equivalente a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 56.602.499)**

CUARTO: PAZ Y SALVO. LAS PARTES manifiestan que aceptan la liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios No. 664 de 2021 y, por consiguiente, se declaran a paz y salvo por todo concepto y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el **DISTRITO CAPITAL - SDMUJER** con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del Contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente Acta.

QUINTA: La presente liquidación bilateral se entiende perfeccionada con la firma de las partes, en la plataforma electrónica de **SECOP II**.

POR LA SECRETARÍA,



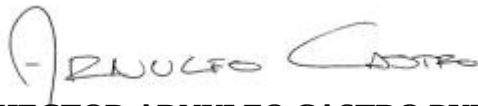
LAURA MARCELA TAMI LEAL
Subsecretaria de Gestión Corporativa

LA SUPERVISORA,



ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ
Directora Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA,



HECTOR ARNULFO CASTRO PULIDO
Representante Legal Suplente
ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA

Revisó y aprobó: Luis Guillermo Flechas Salcedo- Director de Contratación 

Revisó: Adriana Rocío García Romero- Contratista- Subsecretaría de Gestión Corporativa. 

Elaboró: Daniela Triana Hernández - Contratista – Dirección de Contratación. 

Página 5 de 5

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden	FORMATO	Página 1 de 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DIVRI	Código: FP-F-234
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de enero de 2020

168

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DIVRI, ANTES DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA DCRI - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO				
Acta de liquidación Contrato No. 008/2021 MDN-VGSED-DCRI		Fecha de suscripción del contrato: 16 de marzo de 2021		
Contratista: SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA.		NIT: 830.092.706-6		
Representante legal: ALEX GEOVANNY BARRAGAN ARANA		C.C.: 80.216.514		
Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL VIGENCIA 2021				
Plazo: 09 Meses				
Desde: 01 de abril de 2021		Hasta: 31 de diciembre de 2021		
Acta de Inicio: Aplica NO ()		Aplica SI (X)		Fecha: 01/abril/2021
Supervisor: CESAR JULIÁN ORTEGA MARTINEZ				
Valor Contrato: OCHOCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 802.292.117,58 M/CTE) incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones a que hubiere lugar. Valor total con adición: \$1.084.244.309,58				
Forma de Pago: Mensualidades vencidas, y/o proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo al valor ofertado por el contratista.				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP:4221		Fecha: 11/02/2021	Valor: \$ 831.162.799	
Registro Presupuestal RP: 7321		Fecha: 17/03/2021	Valor: \$ 802.292.117,58	
GARANTIA (S)				
Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA		Póliza No: 376-47-994000014896 y 376 74 994000003729		
Fecha de Expedición: 17 de marzo de 2021		Fecha de Aprobación: 17 de marzo de 2021		
Amparos	Porcentajes	Valor	Desde	Hasta
Cumplimiento	20%	\$160.458.423,60	01/04/2021	30/04/2022
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20%	\$160.458.423,60	01/04/2021	30/04/2022
Pago de salarios	10 %	\$80.229.211,80	01/04/2021	31/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$181.705.200,00	01/04/2021	31/12/2021
MODIFICACIONES: Aplica SI (X) Aplica NO ()				
NOTA: LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE DILIGENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SI EL CONTRATO PRINCIPAL TUVO MODIFICATORIO				

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden	FORMATO	Página 2 de 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DIVRI	Código: FP-F-234
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de enero de 2020

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: Continuar con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad para salvaguardar bienes muebles e inmuebles de la entidad, mientras la entidad contratada el servicio para la vigencia 2.022				
Adición: SI (X) NO ()		Prorroga: SI (X) NO ()		Cesión: SI () NO (X)
Valor adicionado: \$281.952.192		Nueva fecha de terminación: 31/marzo/2022		
VIGENCIAS FUTURAS: SI (X) NO ()				
Certificado de Vigencia Futura: 1222		Fecha: 07/enero/2022	Valor: \$281.952.192	
GARANTIA (S) MODIFICADAS				
Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA		Póliza No: 376-47-994000014896 y 376 74 994000003729		
Fecha De Expedición: 26 de noviembre de 2021		Fecha De Aprobación: 01 de diciembre de 2021		
Amparos	Porcentajes	Valor	Desde	Hasta
Cumplimiento	20%	\$216.848.862	01/04/2021	29/07/2022
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20%	\$216.848.862	01/04/2021	29/07/2022
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	\$108.424.431	01/04/2021	31/03/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$181.705.200,00	31/12/2021	31/03/2022
RELACION DE PAGOS				
N° COMPROBANTE DE PAGO		FECHA	VALOR	
113785921		2021-05-19	\$89.143.560,88	
138815721		2021-06-15	\$89.143.560,88	
179097621		2021-07-26	\$89.143.560,88	
197366321		2021-08-10	\$89.143.560,88	
238888521		2021-09-14	\$89.143.560,88	
269271421		2021-10-11	\$89.143.560,88	
310037121		2021-11-12	\$89.143.560,88	
355135221		2021-12-14	\$89.143.560,88	
370511221		2021-12-21	\$89.143.560,88	
27667322		2022-02-17	98.120.319	
57582122		2022-03-11	98.120.319	
101894922		2022-04-21	85.711.554	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$1.084.244.309,58	
VALOR EJECUTADO			\$1.084.244.239,92	
SALDO POR LIBERAR Y/O REINTEGRAR			\$69.66	
SALDO DEL CONTRATO			\$69.66	
OBSERVACION: El Saldo del contrato es a favor de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional antes la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva, es de sesenta y nueve pesos con sesenta y seis centavos (\$69.66) m/cte, este valor se liberó, debido a que correspondía al presupuesto inicial del contrato. El contratista y el supervisor del contrato dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema				

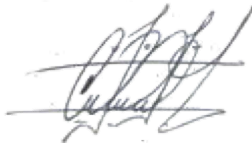
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden	FORMATO	Página 3 de 3
		Código: FP-F-234
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DIVRI	Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de enero de 2020

de seguridad social integral y aportes parafiscales, durante el plazo de ejecución del contrato y de conformidad con la ley.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato No. 008/2021 MDN-VGSED-DCRI, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI Ministerio de Defensa Nacional, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron el día primero de junio de 2022.

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI:

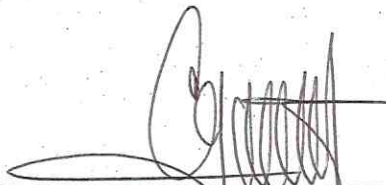


CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ
Supervisor del Contrato No. 008/2021
CC. 13513595



MG (RA) LIBARDO ALBERTO SEPÚLVEDA RIAÑO
Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ordenador del Gasto

El Contratista:



ALEX GEOVANNY BARRAGAN ARANA
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA Representante Legal
NIT. 830.092.706-6
Correo Electrónico: gerencia.general@olimposeguridad.com.co

Revisó: - PD. Enerieth Badillo
Elaboró: PD. César Julián. Ortega Martínez

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-020	VERSIÓN: 02	

DATOS GENERALES			
No. Y FECHA CONTRATO	219 de 2022		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., O EN LOS LUGARES EN QUE LA EMPRESA ASÍ LO REQUIERA.		
CONTRATANTE	Empresa Metro de Bogotá S.A.		
CONTRATISTA	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA. Antes SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA		
Partes	N/A		
FECHA DE FIRMA CONTRATO	12/10/2022		
FECHA ACTA DE INICIO	18/10/2022		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25/10/2023		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Doce (12) meses		
PLAZO FINAL DE EJECUCION	Doce (12) meses y ocho (8) días		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	Otrosí No. 1 – Adición por valor de \$120.987.076		
	Otrosí No. 2 – Adición por valor de \$41.000.000 y prórroga por ocho (8) días		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$279.356.561)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$441.343.637)		
PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN	\$415.866.905		
SALDO A FAVOR DEL/ LA CONTRATISTA	\$22.352.309		
SALDO SIN EJECUTAR	\$3.124.423		
ANTICIPO	SI	No	X Valor \$
PAGO ANTICIPADO	SI	No	X Valor \$

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-020	VERSIÓN: 02	

GARANTIAS	ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
	1	Cumplimiento (20%)	DESDE	HASTA	
			12/10/2022	25/04/2024	\$88.268.727,40
	2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (10%)	12/10/2022	25/10/2026	\$44.134.363,70
	4	Responsabilidad Civil Extracontractual	12/10/2022	25/10/2024	\$232.000.000,00
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR		Gabriel Mauricio Durán Bahamón-Profesional Especializado Grado 06			

Se reunieron, GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN-PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 06 en calidad de supervisor y MARINO VALENCIA RICO, en su calidad de contratista, con el fin de revisar las condiciones de cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios pactados en desarrollo del contrato No. 219 de 2022.

Que las actividades pactadas por las Partes en el Contrato No. 219 de 2022, fueron adelantadas por el contratista a satisfacción del Supervisor, es así como los soportes de su cumplimiento constan en los informes de actividades y supervisión que reposan en la Plataforma SECOP II.

CON RELACIÓN A LOS PAGOS CONTRACTUALES

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Contractual, la situación de los pagos realizados al Contratista es la siguiente:

ORDEN	DESCRIPCION	VALOR (\$)
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$441.343.637
2	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA DE TEMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	\$415.866.905
3	SALDO PENDIENTE DE PAGO*	\$22.352.309
4	SALDO SIN EJECUTAR**	\$3.124.423
5	VALOR ANTICIPO OTORGADO	\$0
6	VALOR ANTICIPO LEGALIZADO	\$0
* Establecer los acuerdos frente a los pagos pendientes de realizar.		
** Establecer los saldos no ejecutados y que serán objeto de liberación.		

Que las partes declaran que durante la ejecución del Contrato y hasta la fecha de suscripción de la presente acta, NO se ha adelantado proceso administrativo sancionatorio en contra del contratista.

De igual manera, el supervisor del contrato declara que realizó seguimiento a la Matriz de Riesgos del Contrato y deja constancia que durante su ejecución no materializaron riesgos.

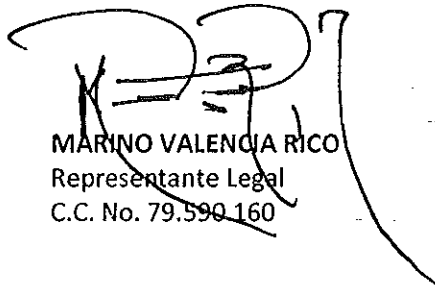
 METRO BOGOTÁ	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-020	VERSIÓN: 02	

Por otro lado, las partes reconocen que existe un saldo a favor del contratista por valor de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$22.352.309), una vez cumplidos los requisitos establecidos en el contrato.

Finalmente, se deja constancia que el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas en el Contrato No. 219 DE 2022.

La presente Acta se firma, a los 26 días del mes de enero de 2024.

Por parte del CONTRATISTA


MARINO VALENCIA RICO
 Representante Legal
 C.C. No. 79.590.160

Por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON Firmado digitalmente
 por GABRIEL MAURICIO
 DURAN BAHAMON
GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN
 Profesional Especializado Grado 06
 C.C. No. 79.125.309

Proyectó: Yhojan E. Espinosa López/GAA

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.912.667 de Riohacha, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**, identificada con NIT 901.038.962-3, que en adelante se denominará la EMB, en su calidad de Gerente Administrativa y de Abastecimiento, delegada conforme al literal z) del artículo 26 del Acuerdo 007 del 26 de agosto de 2021 y al numeral 27 del artículo 5 de la Resolución 017 de 2023 para la suscripción de las actas de liquidación de contratos o convenios celebrados por la EMB, de una parte, y de otra, **MARINO VALENCIA RICO**, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 79.590.160, obrando en calidad de Representante Legal de **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA ANTES SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA** identificada con NIT No. 830.092.706, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, con fundamento en las disposiciones de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, procedemos a la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 251 de 2021, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	251 de 2021		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/08/2021		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., O EN LOS LUGARES EN QUE LA EMPRESA ASÍ LO REQUIERA.		
CONTRATANTE	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.		
CONTRATISTA	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA ANTES SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA		
FECHA ACTA DE INICIO	18/08/2021		
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	17/08/2021		
FECHA DE TERMINACION	17/10/2022		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Doce (12) meses		
VALOR INICIAL	\$174.009.389		
VALOR FINAL	\$163.355.399 (EJECUTADO)		
CDP	01989 del 19/05/2021		
CDP	01400 del 03/02/2022		
CDP	00330 del 24/01/2023		
CRP	02187 del 11/08/2022		
CRP	01301 del 03/02/2022		
CRP	00242 del 24/01/2023		
VIGENCIAS FUTURAS (SI APLICA)	N/A		
ANTICIPO	SI	NO X	Valor \$
PAGO ANTICIPADO	SI	NO X	Valor \$

2. MODIFICACIONES- SUSPENSIONES DEL CONTRATO

OTROSÍ - CONTRATO.	Otrosí No. 1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/08/2022

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

MODIFICACION DE PLAZO	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato 251 de 2021, por DOS (2) MESES, para lo cual se modifica la CLÁUSULA TERCERA. PLAZO, la cual quedará de la siguiente manera: “El plazo para la ejecución del contrato será de CATORCE (14) MESES, término contado a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se perfeccionará con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única y de responsabilidad civil extracontractual y suscripción del Acta de Inicio.”
------------------------------	---

3. GARANTÍAS.

3.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO

ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: Aseguradora Solidaria de Colombia				
PÓLIZA No.: 376-47-994000016309				
ANEXO ó CERTIFICADO No.: 01				
AMPARO	%	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20%	09/08/2021	17/02/2023	\$34.801.877,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	09/08/2021	17/08/2025	\$17.400.938,90
Calidad del servicio	20%	09/08/2021	17/02/2023	\$34.801.877,80
FECHA DE APROBACIÓN: 12/08/2021				

ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: Aseguradora Solidaria de Colombia				
PÓLIZA No. 376-74-994000003950				
ANEXO ó CERTIFICADO No.: 01				
AMPARO	%	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Registre la información de cada amparo				
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	09/08/2022	17/08/2022	\$181.705.200
FECHA DE APROBACIÓN: 12/08/2021				

ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: Aseguradora Solidaria de Colombia				
PÓLIZA No.: 376-47-994000016309				
ANEXO ó CERTIFICADO No.: 02				

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

AMPARO	%	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20%	09/08/2021	17/04/2023	\$34.801.877,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	09/08/2021	17/10/2025	\$17.400.938,90
Calidad del servicio	20%	09/08/2021	17/04/2023	\$34.801.877,80
FECHA DE APROBACIÓN: 26/08/2022				

ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: Aseguradora Solidaria de Colombia				
PÓLIZA No. 376-74-994000003950				
ANEXO ó CERTIFICADO No.: 02				
AMPARO	%	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Registre la información de cada amparo				
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	09/08/2022	17/10/2022	\$200.000.000
FECHA DE APROBACIÓN: 26/08/2022				

3.2. GARANTÍAS DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: Aseguradora Solidaria de Colombia				
PÓLIZA No.: 376-47-994000016309				
ANEXO ó CERTIFICADO No.: 04				
AMPARO	%	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Registre la información de cada amparo				
Cumplimiento	20%	09/08/2021	31/10/2023	\$34.801.877,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	09/08/2021	17/10/2025	\$17.400.938,90
Calidad del servicio	20%	09/08/2021	31/10/2023	\$34.801.877,80
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2023				

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE	Gabriel Mauricio Durán Bahamón
CARGO:	Profesional Especializado Grado 06
DESIGNACIÓN	Cláusula 22 del contrato- Supervisión
PERIODO	Desde el 12/08/2021 a la fecha

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

177

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

La ejecución presupuestal del Contrato No. 251 de 2021 es la siguiente:

Contrato No. 251 De 2021	
Valor (Pagos/Aportes/desembolsos)	Valor (\$)
Valor Inicial	\$174.009.389
Valor Adiciones	\$0
Valor Total	\$174.009.389
Total Pagado	\$163.355.399
Saldo	\$10.653.990
Valor Reintegrado	N/A

RELACIÓN DETALLADA PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA						
N°	Certificado disponibilidad presupuestal	Registro Presupuestal	N° Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor Bruto (\$)	Valor Neto (\$)
1	1989	2187	4039	02/12/2021	\$4.709.043,00	\$4.680.253,00
2	1989	2187	4040	02/12/2021	\$10.867.023,00	\$10.800.583,00
3	1989	2187	4154	24/12/2021	\$10.867.023,00	\$10.800.583,00
4	1989	2187	4176	29/12/2021	\$10.867.023,00	\$10.800.583,00
5	1400	1301	4470	04/04/2022	\$10.867.023,00	\$10.800.583,00
6	1400	1301	4471	04/04/2022	\$11.752.910,00	\$11.681.054,00
7	1400	1301	4472	04/04/2022	\$11.752.910,00	\$11.681.054,00
8	1400	1301	4640	27/05/2022	\$11.752.910,00	\$11.681.054,00
9	1400	1301	4641	27/05/2022	\$11.752.910,00	\$11.681.054,00
10	1400	1301	4769	07/07/2022	\$11.752.910,00	\$11.681.054,00
11	1400	1301	4863	04/08/2022	\$11.752.910,00	\$11.681.054,00
12	1400	1301	4951	01/09/2022	\$11.752.910,00	\$11.681.054,00
13	1400	1301	5163	04/11/2022	\$11.752.910,00	\$11.681.054,00
14	1400	1301	5167	04/11/2022	\$12.042.000,00	\$11.968.377,00
15	330	242	5669	06/03/2023	\$9.112.984,00	\$9.057.269,00

RESUMEN DE PAGOS		
Detalle	Total Pagos CRP	Saldo CRP
RP-2187 DE 2021	\$37.310.112,00	\$136.699.277,00
RP-1301 DE 2022	\$116.932.303,00	\$19.766.974,00
RP-242 DE 2023	\$9.112.984,00	\$10.653.990,00
Valor Total Pagado	\$163.355.399,00	\$0,00
Valor Total del Contrato	\$174.009.389,00	
Valor Saldo a favor del contratista		\$0,00
Valor a reembolsar por parte del contratista		\$0,00
Valor Total Saldo no ejecutado del contratista		\$10.653.990,00

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

PARÁGRAFO PRIMERO: Que una vez se suscriba la liquidación del Contrato No. 251 de 2021, la EMB procederá con la liberación de recursos del Certificado de Registro Presupuestal No. 00242 del 24/01/2023 que fue expedido como cuenta por pagar para la vigencia 2023, por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$10.653.990).**

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Que GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN, Profesional Especializado Grado 06, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.125.309, en calidad de supervisor del Contrato No. 251 de 2021 hago constar que:

- 6.1. EL contratista cumplió con el objeto contractual y con todas y cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en la Cláusula Cuarta del Contrato 251 de 2021 y que entregó a satisfacción de la EMB, todos los bienes, productos y/o servicios contractualmente pactados acorde los informes de supervisión.
- 6.2. El 19/04/2023 se suscribió con el Contratista la respectiva Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes y/o servicios pactados en el Contrato No. 251 de 2021 o el documento que aplique acorde con lo pactado en el Contrato, la cual forma parte integral de la presente Acta de Liquidación.
- 6.3. El supervisor del contrato autorizó los pagos efectuados al contratista, previo cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del CONTRATISTA, pactadas en la Cláusula Cuarta, conforme se detalla en el numeral 5 de la presente acta.
- 6.4. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes de supervisión.

7. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista declara que:

- 7.1. La EMB ha cumplido en su totalidad con sus obligaciones pactados en el Contrato 251 de 2021.
- 7.2. Recibió a entera satisfacción los pagos realizados por la EMB pactados para la ejecución del Contrato 251 de 2021, previo cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- 7.3. Acepta la presente liquidación del Contrato 251 de 2021 y que a la fecha, la EMB no le adeuda suma alguna.

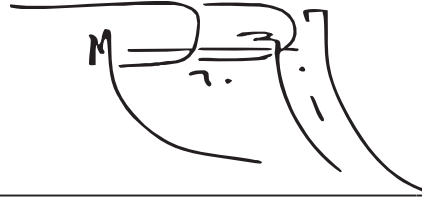
En consecuencia, las partes contratantes liquidan de mutuo acuerdo el Contrato No. 251 de 2021, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO PARA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-025	VERSIÓN: 05	

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 29/09/2023

Por el Contratista,



ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT: 830.092.706
Rep. Legal: MARINO VALENCIA RICO
C.C. 79.590.160

Por la EMB,

El Supervisor del Contrato	La Gerente Administrativa y de Abastecimiento:
GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON Firmado digitalmente por GABRIEL MAURICIO DURAN BAHAMON	Firmado digitalmente por NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL 
GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN	NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL
C.C. 79.125.309	C.C. 40.912.667

Proyectó: Yhojan E. Espinosa López/GAA

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

FORMATO 8 - PERSONAL REQUERIDO

FORMATO 8 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

OBJETO:

"PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE TEVEANDINA S.A.S."

PERFIL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUESTO DE VIGILANCIA (RECORREDOR) SIN ARMA, CON RADIO DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO. DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS.	UNIDAD	1
PUESTO DE VIGILANCIA (PUESTO FIJO) SIN ARMA, CON RADIO DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO. DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS.	UNIDAD	1

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: ALIANCE RISK & PROTECTION LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR GIOVANNY LOPEZ ALARCON
CEDULA DE CIUDADANÍA: 80.033.055
FIRMA:



OFERTA ECONÓMICA

FORMATO 10 OFERTA ECONOMICA

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
 Ciudad

Yo **HECTOR GIOVANNY LOPEZ ALARCON** en mi calidad de Representante Legal de la empresa **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA**, con NIT 830.092.706-6, presento propuesta económica al proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 001 de 2026 incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)
1	CÁMARA INTERNA CON VISIÓN INFRARROJA (VISIÓN NOCTURNA), ZOOM ÓPTICO DIGITAL. RESOLUCIÓN DE 2.0 MP, TURBO HD-TVI, HD720. CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE CONEXIÓN FUENTES DE PODER 12V Y VIDEO BALUN	UNIDAD	34	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	\$ 404.600
2	CÁMARA EXTERNA CON VISIÓN INFRARROJA (VISIÓN NOCTURNA), ZOOM ÓPTICO DIGITAL. RESOLUCIÓN DE 2.0 MP, TURBO HD-TVI, HD720. CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE CONEXIÓN FUENTES DE PODER 12V Y VIDEO BALUN	UNIDAD	7	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	\$ 83.300
3	SISTEMAS DE GRABACIÓN DIGITAL PERMANENTE (24X7) DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO, DVR DE 32 CANALES DE VIDEO TURBO HD DE 2.0 MP, CON MÍNIMO 4 CANALES DE AUDIO DE ENTRADA; SALIDA VGA / HDMI; QUE CADA UN SOPORTE MÁS DE DOS (2) DISCOS DUROS SIMULTÁNEOS DE 2 TB O UN DISCO DURO DE 4 TB, O DVR DE MAYORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. EL SISTEMA DEBE PERMITIR EL MONITOREO REMOTO VÍA WIFI Y PUERTO DE RED, Y PERMITA GRABACIÓN DE MÍNIMO 30 DÍAS DE GRABACIÓN . INCLUIR GABINETE POR UNIDAD SEGÚN CORRESPONDA, MONITOR O PANTALLA DE 32" CON SOPORTE DE MONTAJE EN MURO, TECLADO Y MOUSE.	UNIDAD	1	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 113.050
4	SISTEMAS DE GRABACIÓN DIGITAL PERMANENTE (24X7) DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO, DVR DE 24 CANALES DE VIDEO TURBO HD DE 2.0 MP, CON MÍNIMO 4 CANALES DE AUDIO DE ENTRADA; SALIDA VGA / HDMI; QUE CADA UN SOPORTE MÁS DE DOS (2) DISCOS DUROS SIMULTÁNEOS DE 2 TB O UN DISCO DURO DE 4 TB, O DVR DE MAYORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. EL SISTEMA DEBE PERMITIR EL MONITOREO REMOTO VÍA WIFI Y PUERTO DE RED, Y PERMITA GRABACIÓN DE MÍNIMO 30 DÍAS DE GRABACIÓN . INCLUIR GABINETE POR UNIDAD SEGÚN CORRESPONDA, MONITOR O PANTALLA DE 40" CON SOPORTE DE MONTAJE EN MURO, TECLADO Y MOUSE.	UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	\$ 119.000
5	SISTEMA DE ALARMA DSC 1832 INCLUYE: GABINETE, TARJETA PRINCIPAL, TRANSFORMADOR 16V, BATERÍA 12V 7.5AMP, SIRENA 30W, TECLADO NUMÉRICO.	UNIDAD	1	\$ 92.000	\$ 17.480	\$ 109.480	\$ 109.480
6	SENSORES DE MOVIMIENTO, PIR INFRARROJO COMPATIBLE CON SISTEMA DE ALARMA DSC.	UNIDAD	5	\$ 9.000	\$ 1.710	\$ 10.710	\$ 53.550
7	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS	UNIDAD	1	\$ 11.000	\$ 2.090	\$ 13.090	\$ 13.090
8	SENSORES DE MOVIMIENTO, POR INFRARROJO COMPATIBLE CON SISTEMA DE ALARMA DSC. PARA VENTANA	UNIDAD	4	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570	\$ 14.280
9	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE INGRESO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL YA INSTALADO EN LA ENTIDAD	UNIDAD	1	\$ 199.000	\$ 37.810	\$ 236.810	\$ 236.810
10	EQUIPO CELULAR Y RADIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SEDE CAN – SEDE SOLEDAD) A) ESTRUCTURA DE RED CELULAR, SISTEMA DE RADIO DE DOS VÍAS PTT (PUSH TO TALK). B) ESTABLECER CANALES CANALES PRIORITARIOS DE EMERGENCIA QUE PREDOMINARÍAN SOBRE EL RESTO DE LAS COMUNICACIONES DEL GRUPO. C) LLAMADA INDIVIDUAL. D) LLAMADA A UN GRUPO DENTRO DE OTRO GRUPO MAYOR. E) LLAMADA DE EMERGENCIA CON PRIORIDAD ABSOLUTA. F) LISTA DE LLAMADAS RECIBIDAS EN ESPERA DE SER ATENDIDAS. G) DESVÍO DE LLAMADAS EN AUSENCIA DEL DESTINATARIO. H) BLOQUEO DE UN CANAL, ASIGNADO TEMPORALMENTE A UN GRUPO. I) MENSAJES CORTOS SIN	UNIDAD	4	\$ 15.000,00	\$ 2.850,00	\$ 17.850,00	\$ 71.400
TOTAL FACTURACIÓN MENSUAL							\$ 1.218.560
TOTAL FACTURACIÓN 322 DÍAS							\$ 13.038.592

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	PUESTO DE VIGILANCIA (RECORREDOR) SIN ARMA, CON RADIO DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO. DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS.	UNIDAD	1	\$ 17.111.592	\$1.711.159	\$ 325.120	\$ 17.436.712	\$ 1.368.927	\$ 18.805.639
2	PUESTO DE VIGILANCIA (PUESTO FIJO) SIN ARMA, CON RADIO DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO - DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS.	UNIDAD	1	\$ 17.111.592	\$1.711.159	\$ 325.120	\$ 17.436.712	\$ 1.368.927	\$ 18.805.639
VALOR MENSUAL CON TARIFA 9,77									\$ 37.611.279
DESDE EL 7/02 - 30//06 DEL 2026									\$ 178.026.720

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
PUESTO DE VIGILANCIA (RECORREDOR) SIN ARMA, CON RADIO DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO. DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS.	UNIDAD	1	\$ 17.251.664	\$1.725.166	\$ 327.782	\$ 17.579.446	\$ 1.380.133	\$ 18.959.579
PUESTO DE VIGILANCIA (PUESTO FIJO) SIN ARMA, CON RADIO DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO - DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS.	UNIDAD	1	\$ 17.251.664	\$1.725.166	\$ 327.782	\$ 17.579.446	\$ 1.380.133	\$ 18.959.579
VALOR MENSUAL CON TARIFA 9.58								\$ 37.919.158
DESDE EL 1/07/ HASTA EL 14/07 2026 - 14 DÍAS								\$ 17.695.607

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	PUESTO DE VIGILANCIA (RECORREDOR) SIN ARMA, CON RADIO DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO. DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS.	UNIDAD	1	\$ 17.881.990	\$1.788.199	\$ 339.758	\$ 18.221.748	\$ 1.430.559	\$ 19.652.307
2	PUESTO DE VIGILANCIA (PUESTO FIJO) SIN ARMA, CON RADIO DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO - DOMINGO A DOMINGO. TURNO 24 HORAS.	UNIDAD	1	\$ 17.881.990	\$1.788.199	\$ 339.758	\$ 18.221.748	\$ 1.430.559	\$ 19.652.307
VALOR MENSUAL CON TARIFA 10,21									\$ 39.304.614
DESDE EL 15/07/ HASTA EL 31/12 2026 - 166 DÍAS									\$ 217.485.532

DESDE EL 7/02 HASTA EL 14/07 2026 - 156 DÍAS	\$	195.722.327
DESDE EL 15/07/ HASTA EL 31/12 2026 - 162 DÍAS	\$	217.485.532
TOTAL 322 DÍAS	\$	413.207.859
MEDIOS TECNOLOGICOS 322 DÍAS	\$	13.038.592
TOTAL 322 DÍAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS	\$	426.246.451

NOTA 1: Los precios incluyen IVA y demás impuestos aplicables.

- **Valor total del servicio:** Cuatrocientos veintiséis millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno m/cte. (\$426.246.451 m/cte.)

De ustedes, cordialmente

ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
Nit No. 830.092.706-6


HECTOR GIOVANNY LOPEZ ALARCON
C.C. 80.033.055
Representante Legal